



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA													
1	ACOGIMIENTO A BENEFICIOS TRIBUTARIOS Y ADMINISTRATIVOS BASE LEGAL: * Art. 17° y 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Norma III Título Preliminar D.S. N° 135-99-EF 19/08/1999 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud 2. Copia de Resolución de Determinación y/o Multa a acogerse 3. Copia del DNI, y de RUC. (Persona Jurídica) 4. Recibo de pago por Derechos 5. Carta Poder Legalizada (En caso de no ser el titular) 6. Documento de representatividad Vigente (En caso de Personas Jurídicas).					X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria	Gerente de Adm. Trib. Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Adm. 20 (Veinte) Días Tribut. Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días Adm. 06 (seis) Meses Tribut.	TF/Tribut. Alcalde/Adm. Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Triut/Adm. Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días Adm. Plazo para Elevar a TF 30 (Treinta) Días Tribut.
2	APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO DE PAGO BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 36° D.S. N° 135-99-EF 19/08/1999 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud 2. Copias : DNI., Recibo de Agua o Luz, RUC. 3. Garantía establecida por la Administración 4. Carta Poder Legalizada en caso de ser representante 5. Copia simple del desestimiento, en caso de tener recurso de impugnación. 6. Recibo de pago por Derechos					X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria	Gerente de Adm. Tributaria Plazo para Presentar el Recurso: 20 (Veinte) Días Plazo para Resolver el Recurso: 02 (Dos) Meses Tribut.	Tribunal Fiscal Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Elevar al TF 30 (Treinta) Días
3	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS Y PROPAGANDA (PANELES, ESCAPARATES, VITRINAS, AVISOS Y OTROS) BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 79° Ley N° 27972 26/05/2003	1. Solicitud 2. Diseño y Características del Anuncio simple (Color, forma, dimensión, área, texto, tipo de iluminación) 3. Croquis de ubicación 4. Copia de Lic. Func.(solo para Establecimientos) 5. Diseño estructural del soporte y panel firmado por Ingeniero Civil(sólo en caso de instalación de paneles) 6. Carta de responsabilidad técnica, firmada por Ingeniero Civil (sólo en caso de instalación de paneles en estructura metálica) 7. Tarjeta de Propiedad (sólo en el caso de vehículos)					X		30 días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria	Gerente de Adm. Tributaria Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	* Art. 9º de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10º del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	8. Permiso de Operaciones (sólo en caso de vehículos de servicio público) 9. Recibo de pago por Derechos:									Recurso: 30 (Treinta) Días	Recurso: 30 (Treinta) Días		
	NOTAS: a. Los anuncios adosados y banderiformes no podrán exceder a 6.00 M2 b. La Propaganda Política es GRATUITA (Sólo lugares autorizados en periodo de campaña política electoral). c. El pago por anuncios instalados en la vía pública estarán en función a lo dispuesto en las Bases de la Subasta Pública.	a) <u>EN PROPIEDAD PRIVADA-FACHADAS Y TECHOS</u> -Panel opaco y letras sueltas -Opaco adosado -Opaco banderiforme -Luminoso adosado -Luminoso banderiforme - Tapasol b) <u>EN AIRES DE LA VIA PUBLICA O POSTE PROPIO</u> - Tipo panel c/u - Paletas c/u c) <u>EN AIRES DE LA VIA PUBLICA O POSTE PROPIO</u> - Colocado de Bambalinas Nota.- Las bambalinas podrán mantenerse colocadas por espacio de 06 (sies) Días	2.86	101.40										
4	CERTIFICADO DE CONTRIBUYENTE, NEGATIVO DE CONTRIBUYENTE Y OTRAS CERTIFICACIONES Y/O CONSTANCIAS DE INDOLE TRIBUTARIO BASE LEGAL: * Art. 68º D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Arts. 1-18 de la Ley N°28976 05/02/2007 * Arts. 38º- 44º de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9º de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10º del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 70º Ley N° 27972 26/05/2003	1. Solicitud 2. Copia del DNI 3. Recibo de pago por Derechos 4. Carta Poder Legalizada (En caso de no ser el titular) 5. Documento de representatividad Vigente (En caso de Personas Jurídicas).	0.90	32.10		X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria	Gerente de Adm. Tributaria Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
5	CERTIFICADO DOMICILIARIO BASE LEGAL: * Art. 44º de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69º , 79º Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10º del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 2 y 3 Ley N° 28862 03/08/2006	1. Solicitud 2. Copia simple del DNI. 3. Croquis simple de Ubicación 4. Recibo de Pago por Derechos 5.- Copia del último Recibo de Agua o Luz 6. Carta Poder Legalizada (En caso de no ser el titular) 7. Documento de representatividad Vigente (En caso de Personas Jurídicas).	0.90	32.10		X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria	Gerente de Adm. Tributaria Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
6	CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE TRIBUTOS BASE LEGAL: * Art.5 y 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Norma IV Título Preliminar D.S. N° 135-99-EF 19/08/1999 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud presentada por el titular 2. Copia del DNI 3. Recibo de Pago por Derechos 4. Carta Poder Legalizada (En caso de no ser el titular) 5. Documento de representatividad Vigente (En caso de Personas Jurídicas).		0.90	32.10		X	05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria	Gerente de Adm. Tributaria Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
7	DEDUCCIÓN DEL AUTOVALUO POR SER PENSIONISTA BASE LEGAL: * Art.19° y 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Norma III Título Preliminar D.S. N° 135-99-EF 19/08/1999 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 1° D.S. 073-98-EF 28/03/1991	1. Prueba Instrumental (Resolución de Pensión y última boleta de pago) 2. Pago por Derechos de trámite 3. Copia del DNI Vigente Nota.- No procederá a iniciar trámite alguno, sólo bastará adjuntar a la declaración jurada de autoavalúo la última boleta de pago por pensión			Gratuito		X		Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria				
8	DESISTIMIENTO DE TRAMITE TRIBUTARIO (PROCEDIMIENTO POTESTATIVO DE LA ADMINISTRACION) BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 130° D.S. N° 135-99-EF 19/08/1999 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud (presentada con firma Legalizada del contribuyente) 2. Copias : DNI. 3. Copia de Documento al que se desiste 4. Recibo de pago por Derechos			Gratuito		X	07 (Siete) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria (Potestativo) de resolver o aceptar)				
9	DEVOLUCION Y/O COMPENSACIÓN POR PAGO INDEBIDO O EN EXCESO BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 39°, 40°, 163° D.S. N° 135-99-EF 19/08/1999 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud presentada por el Titular 2. Copia del Recibo Original o documento que sustente la Compensación o Devolución 3. Recibo de pago por Derechos: 4. Copia del DNI Vigente			Gratuito		X	45 (Cuarenta y Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria	Gerente de Adm. Tributaria Plazo para Presentar el Recurso: 20 (Veinte) Días Plazo para Resolver el Recurso: 02 (Dos) Días	Tribunal Fiscal Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Elevar al TF 30 (Treinta) Días		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
10	EMISIÓN DE PARTES DOBLES PARA REGISTROS PÚBLICOS BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud (adjunto pruebas Instrumentales de propiedad) 2. Copias : DNI 3. Recibo de pago por Derechos: 4. Carta Poder Legalizada (En caso de no ser el titular) 5. Documento de representatividad Vigente (En caso de Personas Jurídicas).		1.09	38.60		X	08 (ocho) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Ejecutor Coactivo				
11	EMISION, ACTUALIZACIÓN, RECTIFICACIÓN O DUPLICADO DE LA DECLARACION JURADA MECANIZADA BASE LEGAL: * Cuarta Disp. Final y Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Norma IV Título Preliminar D.S. N° 135-99-EF 19/08/1999 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 -10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud presentada por el titular 2. Copia del DNI 3. Recibo de Pago por Derechos 4. Carta Poder Legalizada (En caso de no ser el titular) 5. Documento de representatividad Vigente (En caso de Personas Jurídicas).		0.40	14.20		X		Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria				
12	INAFECCION DE TRIBUTOS BASE LEGAL: * Art. 17° y 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud 2. Copias : DNI., Recibo de Agua o Luz, RUC. 3. Prueba Instrumental 4. Carta Poder Legalizada en caso de ser representante 5. Recibo de pago por Derechos			Gratuito		X	29 (Veinte y Nueve) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria	Gerente de Adm. Tributaria Plazo para Presentar el Recurso: 20 (Veinte) Días Plazo para Resolver el Recurso: 06 (Seis) Meses	Tribunal Fiscal Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Elevar al TF 30 (Treinta) Días		
13	INSPECCION OCULAR A SOICITUD DE PARTE BASE LEGAL: * Art.19° y 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Norma III Título Preliminar D.S. N° 135-99-EF 19/08/1999 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007	1. Solicitud (presentada con firma Legalizada del contribuyente) 2. Copia del DNI. vigente 3. Recibo de pago por Derechos		1.01	35.90		X		Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria				
14	LEVANTAMIENTO DE EMBARGO BASE LEGAL: * Art.19° y 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Norma III Título Preliminar D.S. N° 135-99-EF 19/08/1999 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001	1. Solicitud (adjunto pruebas Instrumentales de propiedad) 2. Copia del DNI. vigente 3. Recibo de pago por Derechos:		1.09	38.60		X	08 (ocho) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Ejecutor Coactivo				

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	* Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007												
15	PRESCRIPCIÓN Y/O CONDONACIÓN DE DEUDA BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 43°-48°, 162° D.S. N° 135-99-EF 19/08/1999 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud 2. Copia del DNI Vigente 3. Prueba Instrumental (sólo en caso de condonación) 4. Recibo de pago por Derechos 5. Carta Poder Legalizada (En caso de no ser el titular) 6. Documento de representatividad Vigente (En caso de Personas Jurídicas). Nota.- La Prescripción de la deuda procede siempre y cuando no exista deuda pendiente y en proceso de Cobro Coactivo, producto de de actos originados de la Interrupción de prescripción de la deuda.		Gratuito			X	45 (Cuarenta y cinco) Días (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria	Gerente de Adm. Tributaria Plazo para Presentar el Recurso: 20 (Veinte) Días Plazo para Resolver el Recurso: 06 (Seis) Meses	Tribunal Fiscal Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Elevar al TF 30 (Treinta) Días	
16	SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 119° del C.T. D.S. N° 135-99-EF * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 16° Ley N° 28165	1. Solicitud 2. Copia del DNI Vigente 3. Prueba instrumental 4. Recibo de Pago por Derechos	2.32	82.30			X	08 (Ocho) Días (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Ejecutor Coactivo	Ejecutor Coactivo Plazo para Presentar el Recurso: 20 (Veinte) Días Plazo para Resolver el Recurso: 90 (Noventa) Días	Tribunal Fiscal Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Elevar al TF 30 (Treinta) Días	
17	TERCERIA DE PROPIEDAD BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 120° del C.T. D.S. N° 135-99-EF * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 18° Ley N° 28165	1. Solicitud presentada por el titular 2. Copia del DNI Vigente 3. Prueba de la causal invocada 4. Recibo de Pago por Derechos	2.02	71.80			X	29 (Veinte y Nueve) Días (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Ejecutor Coactivo	Ejecutor Coactivo Plazo para Presentar el Recurso: Antes que se Inicie Remate Plazo para Resolver el Recurso: 05 (Cinco) Días	Tribunal Fiscal Plazo para Presentar el Recurso: 05 (Cinco) Días Plazo para Elevar al TF 30 (Treinta) Días	
18	TRANSFERENCIA DE PREDIO O INSCRIPCIÓN DE PREDIO BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Norma IV Título Preliminar D.S. N° 135-99-EF 19/08/1999 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007	1. Título de Propiedad o Minuta de Transferencia o Inscripción 2. Mostrar recibo Pago del Tributo al día - Sólo Transferencia 3. Declaración Jurada de Autoavaliú (HR - PU) 4. Recibo de Pago de Derechos		Gratuito			X		Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Adm. Tributaria			

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	* Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM07/07/2007												
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD - COMERCIALIZACION													
19	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE CARRETAS, TRICICLOS Y OTROS SIMILARES EN LA (EN ZONAS REGULADAS) BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 59°, 69°, 83° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM07/07/2007	1. Solicitud presentada por el titular 2.- Copia simple de DNI 3.- Croquis de ubicación 4.- Presentar último recibo anterior por uso de la Vía Pública 5.- Recibo de pago de derechos (*) (* El pago No involucra el uso del Bien Público		1.35	48.00		X	05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Servicio a la Ciudad	Gerente de Servicio a la Ciudad Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
20	AUTORIZACIÓN PARA OCUPAR PUESTO EN MERCADOS Y/O CENTROS DE ABASTOS BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 59°, 69°, 83° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM07/07/2007	1. Solicitud presentada por el titular 2.- Presentar último recibo al día (alquiler) 3.- Recibo de pago de derechos (*) (*).- Por ocupación del puesto deberá pagar un pago mensual (alquiler) y/o garantía conforme a documento contractual		2.78	98.70		X	05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Servicio a la Ciudad	Gerente de Servicio a la Ciudad Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
21	AUTORIZACIÓN PARA USO DEL RETIRO MUNICIPAL O ÁREAS COMUNES CON FINES FINES COMERCIALES BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69°, 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM07/07/2007	1. Solicitud presentada por el titular 2. Copia Planos de Ubicación (1/5000) y Arquitectura (1/50) 3. Copia del Título de Propiedad 4. Recibo de pago de Derechos (*) 5. Carta poder vigente de representante legal, en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Con firma legalizada, en caso de personas naturales. 6. Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria, expedido por el INDECI. 7. Copia simple de la autorización sectorial respectiva, según giro de la actividad. (*).- El pago de derecho no involucra el pago por ocupación de Vía Pública		2.35	83.30		X	05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Servicio a la Ciudad	Gerente de Servicio a la Ciudad Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
22	AUTORIZACION TEMPORAL PARA JUEGOS DE DIVERSIONES, TIRO, MESAS DE FULBITO, JUEGOS MECÁNICOS Y SIMILARES (SÓLO EN ZONAS REGULADAS)	1. Solicitud presentada por el titular 2.- Recibo de pago de derechos (*) 3. Croquis de Ubicación y distribución especificaco las áreas libres		2.35	83.30		X	05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo	Gerente de Servicio a la Ciudad	Gerente de Servicio a la Ciudad	Alcalde	

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 59°, 69°, 83° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	4. Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil según corresponda.							Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)		Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
		(*).- El pago de derecho no involucra el pago por ocupación de Vía Pública												
LICENCIA DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS														
23	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y SERVICIOS EN GENERAL EN LOCALES HASTA 100 M2 Y 30% DESTINADO A ALMACENAMIENTO DEL AREA TOTAL (MENOR RIESGO) BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Arts. 1°-18° de la Ley N°28976 05/02/2007 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 Nota: Se Excluyen los Giros de: Pub karaokes, licorerías, discotecas, bares, ferreterías, casinos, máquinas, tragamonedas, juegos de azar o giros afines a los mismos así como aquellos cuyo desarrollo implique almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables y aquellos que por su naturaleza requieran la obtención de un Certificado de Inspección Técnica en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria.	1. Solicitud - Declaración Jurada, según formato 2. Carta poder vigente de representante legal, en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Con firma legalizada en caso de personas naturales. 3. Declaración Jurada de observancia de condiciones de Seguridad de Defensa Civil Básica (Ex Post), según formato. 4. Copia simple de la autorización sectorial respectiva, según giro de actividad. 5. Copia simple del título profesional en el caso de servicios relacionados con la salud. 6.- Pago Total de Derechos: Comprenden los siguientes conceptos: - Derechos del Trámite De Licencia De Funcionamiento - Derechos del Trámite por Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (Básica Ex Post -Según Decreto Supremo N° 066-2007-PCM)			Gratuito		X		15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Servicio a la Ciudad	Gerente de Servicio a la Ciudad Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
		IMPORTANTE - El pago de Derechos por Levantamiento de Observaciones del informe de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil será equivalente al 0.8% de la UIT vigente - De no calificar como establecimiento de menor riesgo deberán adjuntar el certificado de ITSDC de Detalle o Multidisciplinaria como requisito para la obtención de la Lic. de Funcionamiento. - En el caso de no cumplir con las exigencias mínimas de ITSDC (Básica Ex Post), luego de otorgarse la Lic. Funcionamiento será REVOCADA previo informe técnico del Inspector de Defensa Civil			Gratuito									
		8.81 312.90	7.61 270.30	1.20 42.60										
24	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y SERVICIOS EN GENERAL EN LOCALES MAYORES A 100 M2 Y HASTA 500 M2. (MEDIANO RIESGO) BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004	1. Solicitud - Declaración Jurada, según formato 2. Carta poder vigente de representante legal, en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Con firma legalizada en caso de personas naturales. 3. Plan de Seguridad en Defensa Civil - Según Formato 4. Copia simple de la autorización sectorial respectiva, según giro de actividad.			Gratuito		X		15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Servicio a la Ciudad	Gerente de Servicio a la Ciudad Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince)	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince)	

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	<p>* Arts. 1-18 de la Ley N°28976 05/02/2007 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007</p> <p>Nota.- Comprenden en el siguiente rubro las: Edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos niveles, tales como: tiendas, Stand, puestos, pubs - karaokes, bares, licorerías, talleres mecánicos establecimientos de hospedajes, restaurantes y cafeterías, edificaciones de Salud, Instituciones Educativas, cabinas de Internet con un máximo de 20 computadoras, playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas entre otros de similares características, licorerías y ferreterías</p>	<p>5. Copia simple del título profesional en el caso de brindar servicios profesionales 6.- Pago Total de Derechos, comprende los siguientes conceptos: - Derechos del Trámite De Licencia De Funcionamiento - Derechos del Trámite por Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (Básica Ex Ante -Según Decreto Supremo N° 066-2007-PCM)</p> <p>IMPORTANTE</p> <p>- El pago de Derechos por Levantamiento de Observaciones del informe ITSDC Ex Post será equivalente al 2.2% de la UIT Vigente. - De no calificar como establecimiento de MEDIANO RIESGO debe adjuntar ITSDC de detalle Multidisciplinaria como requisito para la Obtención de la Lic. De Funcionamiento</p>	11.72	415.95							Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
25	<p>LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y SERVICIOS EN GENERAL EN LOCALES MAYORES A 500 M2</p> <p>(ALTO RIESGO)</p> <p>BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Arts. 1-18 de la Ley N°28976 05/02/2007 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007</p>	<p>1. Solicitud - Declaración Jurada según formato 2. Carta poder vigente de representante legal, en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Con firma legalizada en caso de personas naturales. 3. Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria, expedido por INDECI 4. Copia simple de la autorización sectorial respectiva, según giro de la actividad. 5. Copia simple del título profesional en el caso de brindar servicios profesionales 6. Derechos del Trámite de Licencia De Funcionamiento</p>	7.61	270.30	Gratuito	X		15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Servicio a la Ciudad	Gerente de Servicio a la Ciudad Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
	<p><u>APLICABLES EN LOS SIGUIENTES CASOS</u> (EDIFICACIONES, RECINTOS O INSTALACIONES DE MAS DE DOS PISOS)</p> <p>Tiendas, talleres mecánicos, establecimientos de hospedaje, restaurantes, cafeterías, edificaciones de salud; playa de estacionamiento, industrias livianas y medianas, cualesquiera sea el área con la que cuenten; centros culturales, museos entre otros de similares características, cualquiera sea el área con la que cuenten; mercado de abastos, galerías y centros comerciales entre otros de similar evaluación, cualquiera sea el área con la que cuenten; locales de espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (estadios, coliseos, cines, teatros auditorios, centros de convenciones, entre otros), cualquiera sea el área con la que cuenten; centros de diversión cualquiera sea el área con la que cuenten, con excepción de los pubs-karaokes, agencias bancarias, oficinas administrativas, entre otras de evaluación similar que cuenten con área mayor a 500 M2 y un número mayor a 20 computadoras, instituciones educativas que cuenten con un área mayor a 500 M2 o demás de dos niveles o más de 200 alumnos por turno, cabinas de internet que cuenten con número mayor a 20 computadoras por turno, gimnasios que cuenten con máquinas eléctricas y/o electrónicas cualquiera sea el área con la que cuenten, las demás edificaciones, instalaciones o recintos que por su complejidad califiquen en este tipo de calificación.</p>	<p>Nota.- El certificado de Detalle será tramitado en Defensa Civil Regional, por lo que NO se exigirá dicho pago.</p>											

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
26	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CESIONARIOS BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Arts. 1-18 de la Ley N°28976 05/02/2007 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud - Declaración Jurada según formato 2. Carta poder vigente de representante legal, en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Con firma legalizada en caso de personas naturales. 3. Copia simple del Certificado ITSDC (del Giro principal) 4. Declaración Jurada de ser compatible con el giro principal 5.- Recibo de Pago de Derechos Nota.- - No se exigirá el pago por ITSDC		Gratuito			X	15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Servicio a la Ciudad	Gerente de Servicio a la Ciudad Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
27	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CORPORATIVAS (SOLO MERCADOS DE ABASTOS Y GALERIAS) BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Arts. 1-18 de la Ley N°28976 05/02/2007 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 Nota.- - No se encuentran incluidos los centros comerciales - En el caso de Módulos o stand (hasta 100 M2) deberá presentarse declaración Jurada de ITSDC, después de otorgada la Licencia Corporativa y cuando exceda los 100 M2 deberá tramitar el certificado de Defensa Civil Multidisciplinaria, antes del otorgamiento de la Licencia de Funcionamiento Corporativo.	1. Solicitud - Declaración Jurada según formato 2. Carta poder vigente de representante legal, en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Con firma legalizada en caso de personas naturales. 3. Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria, (según corresponda) expedida por INDECI Regional 4. Acreditar Personería Jurídica debidamente inscrita o dominación social que los representa o Junta de Propietarios 5.- Recibo de Pago de Derechos		Gratuito			X	15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Servicio a la Ciudad	Gerente de Servicio a la Ciudad Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
28	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TEMPORAL BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Arts. 1-18 de la Ley N°28976 05/02/2007 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 Nota.- - Esta autorización tendrá vigencia por un periodo máximo de seis (06 meses) . Luego deberá tramitar una autorización definitiva, de continuar funcionando.	1. Solicitud - Declaración Jurada, según formato 2. Carta poder vigente de representante legal, en caso de personas jurídicas u otros entes colectivos. Con firma legalizada en caso de personas naturales. 3. Declaración Jurada de observancia de condiciones de Defensa Civil, según formato. 4. Copia simple de la autorización sectorial respectiva, según giro de la actividad. 5. Copia simple del título profesional en el caso de dar servicios relacionados con la salud. 6.- Pago Total de Derechos (*) (*).- El pago de los derechos se realizará conforme a lo establecido en los procedimientos 23, 24 y 25 y según corresponda					X	15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Servicio a la Ciudad	Gerente de Servicio a la Ciudad Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
29	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CERTIFICADO NEGATIVO DE CONDUCIR ESTABLECIMIENTO COMERCIAL BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004	1. Solicitud 2. Recibo de pago por Derechos		1.50	53.40		X	05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316	Gerente de Servicio a la Ciudad	Gerente de Servicio a la Ciudad Plazo para Presentar el	Alcalde Plazo para Presentar el		

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	* Arts. 1-18 de la Ley N°28976 05/02/2007 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003								Miraflores)		Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
30	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CESE DE ACTIVIDADES BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Arts. 1-18 de la Ley N°28976 05/02/2007 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003	1. Solicitud presentada por el titular 2. Devolución del certificado original de apertura 3. Último recibo de pago de arbitrios 4. Recibo de Pago de derechos		Gratuito		X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Servicio a la Ciudad			
31	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: DECLARACION JURADA DE PERMANENCIA EN EL GIRO (VALIDO SÓLO REGULARIZACION HASTA EJERCICIO 2007) BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Norma IV Título Preliminar D.S. N° 135-99-EF 19/08/1999 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Arts. 38° - 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Arts. 1-18 de la Ley N°28976 05/02/2007	1. Declaración Jurada según formato 2. Pago de derechos:		Gratuito		X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Servicio a la Ciudad			
32	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO: CANJE O DUPLICADO DE LICENCIA BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003	1. Solicitud presentada por el titular 2. Declaración Jurada de Pérdida o Deterioro del documento 3. Recibo de pago por Derechos		0.93	33.00		X	05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Servicio a la Ciudad	Gerente de Servicio a la Ciudad Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO													
33	INSCRIPCIONES DE ASOCIACIONES Y/O ORGANIZACIONES SOCIALES Y/O MODIFICACIONES A LA INSCRIPCION	1. Solicitud Dirigida al Señor Alcalde 2. Copia Fedateada del Acta de Fundación					X	05 (Cinco) Días	Trámite Documentario	Gerente de Bienestar	Gerente de Bienestar	Alcalde	

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 69°, 84° Ley N° 27972 26/05/2003	3. Copia Fedateada de los Estatutos 4. Copia Fedateada del Acta que aprueba Estatutos 5. Relación de Socios con DNI y dirección 6. Copia Fedateada del Acta de Elección de Junta Directiva 7. Copia Fedateada de Reconocimiento de Registros Públicos 8. Dirección y Croquis de Ubicación del Local Social 9. Recibo de pago de Derechos			Gratuito				y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Social y Desarrollo Humano	Social y Desarrollo Humano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
34	RECONOCIMIENTO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE ASOCIACIONES Y/O ORGANIZACIONES SOCIALES DE BASE BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 69°, 84° Ley N° 27972 26/05/2003	1. Solicitud Dirigida al Señor Alcalde 2. Acta Eleccionaria Fedateada 3. Nómina de Nuevos Directivos con Dirección y copia de DNI 4. Recibo de pago de Derechos			Gratuito		X	05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano	Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
UNIDAD ORGANICA: REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIO														
ACTOS QUE MODIFICAN EL ESTADO PERSONAL														
35	ADOPCION DE MENORES DE EDAD BASE LEGAL: * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * C.C. Art. 388° al 401° - CPC Art. 826° * Art. 15° Ley N° 26662 20/09/1996	1. Sentencia Judicial de Adopción consentida y ejecutoriada 2. Recibo de Pago de Derechos			Gratuito		X		Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil				
36	ADOPCION DE MAYORES DE EDAD BASE LEGAL: * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * C.C. Art. 388° al 401° - CPC Art. 826° * Art. 15° Ley N° 26662 20/09/1996	1. Escritura Pública Notarial Consentida 2. Recibo de Pago de Derechos			Gratuito		X		Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil				
37	INSCRIPCION DE RECTIFICACION DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y/O	1. Solicitud dirigida al Jefe de Reg. Civil					X		Trámite	Jefe de				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	MATRIMONIO Y/O DEFUNCION POR ORDEN JUDICIAL BASE LEGAL: * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * C.C. Art. 388° al 401° - CPC Art. 826° * Art. 15° Ley N° 26662 20/09/1996	2. Copia certificada de la Sentencia firme o parte doble de la Escritura Pública 3. Recibo de Pago de Derechos								Reg. Civil				
38	INSCRIPCION DE RECTIFICACION DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO Y/O MATRIMONIO Y/O DEFUNCION POR ORDEN NOTARIAL BASE LEGAL: * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * C.C. Art. 388° al 401° - CPC Art. 826° * Art. 15° Ley N° 26662 20/09/1996	1. Solicitud dirigida al Jefe de Reg. Civil 2. Copia certificada de la Sentencia firme o parte doble de la Escritura Pública 3. Recibo de Pago de Derechos					X			Jefe de Reg. Civil				
39	INSCRIPCION DE RECTIFICACION ADMINISTRATIVA DEL ACTA DE REGISTRO DEL ESTADO CIVIL BASE LEGAL: * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * C.C. Art. 388° al 401° - CPC Art. 826° * Art. 15° Ley N° 26662 20/09/1996	1. Solicitud dirigida al Jefe de Reg. Civil 2. Copia del DNI 3. Copia certificada de la partida a rectificar 4. Recibo de Pago de Derechos					X			Jefe de Reg. Civil				
40	DISOLUCIÓN MATRIMONIAL: ANOTACIONES MARGINALES BASE LEGAL: * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998	1. Oficio dirigido al Alcalde 2. Partes Dobles emitidos por Notario Público o copia certificada de la Sentencia Judicial con constancia que ha quedado consentida o ejecutoriada 3. Recibo de Pago de Derechos					X			Jefe de Reg. Civil				

CERTIFICACIONES Y/O CONSTANCIAS

41	CERTIFICACION DE PARTIDAS Y/O DOCUMENTOS POR EL ALCALDE BASE LEGAL: * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 38° - 44° Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 786-2006 JEF/RENIEC	1. Partida, Acta o Documento a legalizar (expedida con antigüedad no mayor a 03 meses) 2. Recibo de pago de Derechos		0.91	32.40			X		05 (Cinco) Días	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil	RENIEC
42	CERTIFICADO DE SOLTERIA	1. Solicitud dirigida al Jefe de Reg. Civil 2. Copia del DNI						X		05 (Cinco) Días	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil	RENIEC

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	BASE LEGAL: * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 38° - 44° Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 786-2006 JEF/RENIEC	3. Declaración Jurada de Domicilio o copia de recibo de agua o luz 4. Recibo de Pago de Derechos			1.66	58.90				y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)		Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: Días	Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: Días	
43	CERTIFICADO DE VIUDEZ BASE LEGAL: * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 38° - 44° Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 786-2006 JEF/RENIEC	1. Solicitud dirigida al Jefe de Reg. Civil 2. Declaración Jurada de Domicilio y copia del DNI que acredita residencia en el distrito 3. Partida de Defunción del Cónyuge 4. Recibo de Pago de Derechos			1.66	58.90	X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: Días	RENIEC Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: Días	
44	CONSTANCIA DE NO INSCRIPCION BASE LEGAL: * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 38° - 44° Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 786-2006 JEF/RENIEC	1. Solicitud dirigida al Jefe de Reg. Civil 2. Recibo de Pago de Derechos		Gratuito			X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: Días	RENIEC Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: Días	
45	OTRAS CONSTANCIAS Y/O CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO DE REGISTRO CIVIL BASE LEGAL: * Art. 70° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 38° - 44° Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 786-2006 JEF/RENIEC	1. Solicitud 2. Copia del DNI o documento sustentatorio 3. Recibo de Pago de Derechos			1.66	58.90	X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: Días	RENIEC Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: Días	

INSCRIPCION DE DEFUNCIONES

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICA - CIÓN	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
46	INSCRIPCION DE DEFUNCIONES ORDINARIAS BASE LEGAL: * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * C.C. Art. 388° al 401° - CPC Art. 826° * Art. 15° Ley N° 26662 20/09/1996	1. Certificado Médico de Defunción 2. Exhibición del DNI (original) del declarante 3. Plazo 48 horas para inscripción 4. DNI original del difunto o Certificado de RENIEC 5. Recibo de Pago de Derechos					X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil			
47	INSCRIPCION DE DEFUNCIONES POR PARTE POLICIAL O MINISTERIO PÚBLICO BASE LEGAL: * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * C.C. Art. 388° al 401° - CPC Art. 826° * Art. 15° Ley N° 26662 20/09/1996	1. Parte policial por duplicado 2. Certificado original de Necropcia 3. Exhibición del DNI (original) del declarante 4. Recibo de Pago de Derechos					X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil			
INSCRIPCION DE NACIMIENTOS														
48	INSCRIPCION DE NACIMIENTO EXTEMPORANEA DE MENORES DE EDAD BASE LEGAL: * Código Civil Libro I de las Personas y Libro III Derecho de Familia * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 786-2006-JEF/RENIEC * Art. 21° Ley N° 28720 24/04/2006	1. Presencia de los padres, tutores, guardadores, hermanos mayores de edad o aquella persona que ejerza la tenencia del menor 1.1 Hijo Matrimonial: acompañar Partida de Matrimonio 1.2 Hijo Extramatrimonial: Presencia de ambos o uno de ellos 2. Solicitud dirigida al Jefe de Reg. Civil 3. Constancia de no inscripción de nacimiento emitida por Reg. Civil de la jurisdicción territorial del domicilio o lugar de nacimiento o declaración jurada de no inscripción. 4. Certificado de Nacimiento, partida de Bautismo o constancia de Matrícula Escolar. 5. Declaración Jurada de dos testigos con copia DNI (no familiares) 6. Copia autenticada del DNI (sellos de última votación) de padres y testigos 7. Constancia de no inscripción de nacimiento o Declaración Jurada, cuando este hecho ocurrió en otro distrito o si el trámite se realiza por el lugar de su residencia. 8. Recibo de Pago de Derechos					X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil			
49	INSCRIPCION DE NACIMIENTO EXTEMPORANEA DE MAYORES DE EDAD BASE LEGAL: * Código Civil Libro I de las Personas y Libro III Derecho de Familia * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 786-2006-JEF/RENIEC * Art. 21° Ley N° 28720 24/04/2006	1. Puede solicitar la inscripción el mismo interesado mayor de 18 años no inscrito o sus padres o uno de ellos con el consentimiento por escrito del interesado 2. Certificado de Nacimiento, partida de Bautismo o constancia de Matrícula Escolar. 3. Certificado de antecedentes policiales u homologación de huellas dactilares (PNP) 4. Copia o autenticada del DNI (sellos de última votación) de padres o declarantes y testigos 5. Recibo de Pago de Derechos					X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil			
50	INSCRIPCION DE NACIMIENTO ORDINARIA BASE LEGAL: * Código Civil Libro I	1. Certificado médico de nacimiento expedido por el profesional competente o constancia otorgada por personal autorizado del Ministerio de Salud (Certificado del Recien Nacido)					X			Trámite Documentario y Archivo	Jefe de Reg. Civil			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	de las Personas y Libro III Derecho de Familia * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 786-2006-JEF/RENIEC * Art. 21° Ley N° 28720 24/04/2006	2. Declaración Administrativa de presunto(a) progenitor(a) 3. Presencia de los padres individual o conjuntamente con su DNI y presentar copias 3.1 Hijo Matrimonial: Acompañar Partida de Matrimonio 3.2 Hijo Extramatrimonial: Presencia de ambos padres o uno de ellos. 4. Plazo 30 días para la inscripción 5. Recibo de Pago de Derechos							Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)				
51	RECONOCIMIENTO DE HIJOS BASE LEGAL: * Código Civil Libro I de las Personas y Libro III Derecho de Familia * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 786-2006-JEF/RENIEC * Art. 21° Ley N° 28720 24/04/2006	1. Copia del DNI y exhibición del original 2. Sentencia Judicial o Escritura Pública de reconocimiento de filiación o testamento 3. Recibo de Pago de Derechos					X		Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil			
MATRIMONIO CIVIL : PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS													
52	DISPENSA DE PUBLICACION EXTERNA DE EDICTO MATRIMONIAL BASE LEGAL: * Código Civil Libro I de las Personas y Libro III Derecho de Familia * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 128-98 RENIEC * R.J. 786-2006-JEF/RENIEC * Art. 21° Ley N° 28720 24/04/2006	1. Solicitud presentada por el titular 2. Copia del DNI 3. Adjuntar documento o prueba que acredite las causas razonables para la solicitud 4. Recibo de Pago por Derechos	1.30	46.30			X		02 (Dos) Días Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
53	DISPENSA DE PUBLICACION DE EDICTO MATRIMONIAL BASE LEGAL: * Código Civil Libro I de las Personas y Libro III Derecho de Familia * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 128-98 RENIEC * R.J. 786-2006-JEF/RENIEC * Art. 21° Ley N° 28720 24/04/2006	1. Solicitud presentada por el titular 2. Copia del DNI 3. Adjuntar documento o prueba que acredite las causas razonables para la solicitud 4. Recibo de Pago por Derechos	1.30	46.30			X		02 (Dos) Días Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
54	EXHIBICION INTERNA DE EDICTO MATRIMONIAL DE OTRAS MUNICIPALIDADES	1. Edicto matrimonial a exhibir 2. Recibo de Pago por Derechos	0.85	30.00			X		03 (Tres) Días Trámite Documentario	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil	Alcalde	

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	BASE LEGAL: * Código Civil Libro I de las Personas y Libro III Derecho de Familia * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM29/04/1998 * R.J. 128-98 RENIEC * R.J. 786-2006-JEF/RENIEC								y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)		Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
55	INSCRIPCION DE MATRIMONIO REALIZADO EN EL EXTRANJERO DENTRO DE LOS 90 DÍAS DE FIJADA SU RESIDENCIA EN LA JURISDICCION DE LA MUNICIPALIDAD BASE LEGAL: * Código Civil Libro I de las Personas y Libro III Derecho de Familia * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM29/04/1998 * R.J. 786-2006-JEF/RENIEC	1. Solicitud dirigida al Jefe de Reg. Civil 2. Partida de Nacimiento visada por el Cónsul en el lugar de origen con traducción oficial y Legalizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores 3. Certificado Domiciliario original y copia legalizada o autenticada del DNI y pasaporte (sello de ingreso al país dentro de los 90 días) 4. Inscripción del matrimonio, previa verificación de los documentos a presentar 5.- Recibo de Pago de Derechos			Gratuito	X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil			
56	MATRIMONIO EN INMINENTE PELIGRO DE MUERTE (IN EXTREMIS) BASE LEGAL: * Código Civil Libro I de las Personas y Libro III Derecho de Familia * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM29/04/1998 * R.J. 786-2006-JEF/RENIEC * Art. 268° del Código Civil (Matrimonio In extremis)	1.- Solicitud dirigida al Alcalde 2.- Copia certificada del Acta de Celebración de Matrimonio 3.- Recibo de Pago de Derechos		3.13	111.00	X		02 (Dos) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
MATRIMONIO CIVIL: CELEBRACION DEL ACTO MATRIMONIAL													
	BASE LEGAL: * Código Civil Libro I de las Personas y Libro III Derecho de Familia * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM29/04/1998 * R.J. 786-2006-JEF/RENIEC	MAYORES DE 18 AÑOS 1. Partidas de Nacimiento Originales de reciente expedición (de ambos contrayentes) 2. Original y Fotocopia del DNI de ambos contrayentes 3. Certificado Médico de Pre Nupcial, emitido por MINSA (caduca 30 días) 4. Declaración Jurada de Domicilio o Certificado Domiciliario de los contrayentes (teniendo en cuenta que uno de los contrayentes reside en el Distrito) 5. Copia de los documentos de identidad de dos Testigos que no sean familiares (Cuarto de consaguinidad y Segundo de afinidad) 6. Pliego Matrimonial 7. Publicación de Edicto 8. Recibo de pago por Derechos: (**)				X		10 (diez) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
		<p>ADICIONALMENTE PARA DIVORCIADOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Partida de matrimonio anterior con la anotación marginal de Disolución del Vínculo Matrimonial y copia certificada de la Sentencia del Divorcio Declaración Jurada si tiene hijos bajo su Patria Potestad y de bienes bajo su administración con firma legalizada notarial Mujer Divorciada haber transcurrido por lo menos 300 días de la Disolución del Vínculo Matrimonial anterior, salvo presentación de certificado médico negativo de embarazo expedido por autoridad competente <p>ADICIONALMENTE PARA VIUDOS</p> <ol style="list-style-type: none"> Partida de Defunción del Cónyuge anterior Declaración Jurada si tiene hijos bajo su Patria Potestad y de bienes bajo su administración, con firma legalizada por notario Mujer Viuda haber transcurrido por lo menos 300 días desde el fallecimiento del anterior Cónyuge. <p>ADICIONALMENTE PARA MENORES DE EDAD</p> <ol style="list-style-type: none"> Asentimiento expreso notarial de los padres o autorización del Juez de Familia <p>ADICIONALMENTE PARA PARENTESCO ENTRE SI</p> <ol style="list-style-type: none"> Dispensa Judicial de parentesco consanguineo colateral de tercer grado Tio (a) - Sobrino (a) <p>ADICIONALMENTE PARA MATRIMONIO POR PODER</p> <ol style="list-style-type: none"> Poder especial por Escritura Pública, inscrita ante RR. Públicos Si uno de los contrayentes se encuentra en el extranjero, el poder será expedido por el consulado peruano en el lugar de origen, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores e inscrito en la oficina de Registros Públicos. Certificado Médico Pre Nupcial Copia Legalizada o autenticada del DNI del apoderado <p>ADICIONALMENTE PARA EXTRANJEROS</p> <ol style="list-style-type: none"> Partidas de nacimiento original y certificado de soltería visado por el Cónsul Peruano del lugar de origen, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su traducción oficial Presentar original y copia legalizada o autenticada de pasaporte o carné de Extranjería Los divorciados (as) o Viudos (as), presentarán los documentos en el acápite respectivo, visado igualmente por el Consulado Peruano del lugar de origen, legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su traducción oficial <p>(**) Pago de Derechos:</p>												
57	MATRIMONIO REALIZADO POR EL ALCALDE FUERA DEL LOCAL MUNICIPAL Y FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO	* Matrimonio realizado por el Alcalde Fuera del local municipal y fuera del horario de trabajo		6.45	228.80									
58	MATRIMONIO REALIZADO POR EL REGISTRADOR DENTRO DEL LOCAL MUNICIPAL Y DENTRO DEL HORARIO DE TRABAJO	* Matrimonio realizado por el Registrador dentro del local municipal y dentro del horario de trabajo		3.19	113.30									
59	MATRIMONIO REALIZADO POR EL REGISTRADOR DENTRO DEL LOCAL MUNICIPAL Y FUERA DEL HORARIO DE TRABAJO	* Matrimonio realizado por el Registrador dentro del local municipal y Fuera del horario de trabajo		4.42	156.90									

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
60	POSTERGACION O CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACION DE MATRIMONIO CIVIL BASE LEGAL: * Código Civil Libro I de las Personas y Libro III Derecho de Familia * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 786-2006-JEF/RENIEC	1. Solicitud presentada por el titular 2. Copia del DNI 3. Recibo de Pago por Derechos		2.27	80.50		X		03 (Tres) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
61	RETIRO Y/O ANULACION DEL PLIEGO MATRIMONIAL BASE LEGAL: * Código Civil Libro I de las Personas y Libro III Derecho de Familia * Art. 44° Ley N° 26497 11/07/1995 * Art. 3°, 15°, 65°, 68°, 70°, 80°, 83° D.S. N° 015-98-PCM 29/04/1998 * R.J. 786-2006-JEF/RENIEC	1. Solicitud presentada por el titular 2. Copia del DNI 3. Recibo de Pago por Derechos		0.94	33.40		X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
PARTIDAS O ACTAS														
62	EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS DE PARTIDAS O ACTAS (NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCION) BASE LEGAL: * Código Civil Libro I de las Personas y Libro III Derecho de Familia Nota.- La primera partida o acta es gratuita de acuerdo a ley	1. Recibo de Pago de derechos (realizado directamente en Caja) 2. Comprobante de Inscripción		0.29	10.40	X				Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil			
TRAMITES RELACIONADOS AL USO DEL CEMENTERIO														
63	AUTORIZACION PARA COLOCAR LAPIDA Y/O REJAS DE SEGURIDAD EN NICHOS BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 55°, 56°, 59° Y 70° Ley N° 27972 26/05/2003	1. Recibo de Pago de derechos(realizado directamente en Caja) 2. Comprobante de Inscripción		2.07	73.50		X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
64	AUTORIZACION PARA LA CONSTRUCCION DE TUMBA	1. Recibo de Pago de derechos(realizado directamente en Caja)					X		05 (Cinco)	Trámite	Jefe de	Jefe de	Alcalde	

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 55°, 56°, 59° Y 70° Ley N° 27972 26/05/2003	2. Comprobante de Inscripción			2.07	73.50			Días	Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Reg. Civil	Reg. Civil Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
65	AUTORIZACION PARA EXHUMACION Y/O TRASLADO DE CADAVERES A OTRO CEMENTERIO BASE LEGAL: * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 55°, 56°, 59° Y 70° Ley N° 27972 26/05/2003	1. Recibo de Pago de derechos (realizado directamente en Caja) 2. Documento Judicial que autoriza exhumación 2. Comprobante de Inscripción			2.44	86.60	X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Jefe de Reg. Civil	Jefe de Reg. Civil Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
UNIDAD ORGANICA: EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES														
66	AUTORIZACION PARA REALIZAR ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS (CULTURALES, NO CULTURALES, AFECTOS O INAFECTOS AL PAGO DEL IMPUESTO). (Solicitar con 08 días de anticipación)	1. Solicitud 2. Copia del DNI del responsable del evento u organizador 3. Contrato del local 4. Contrato de Artista (s) de ser el caso 5. Autorización del APDAYC (Sólo eventos: Bailes y/o Musicales) 6. Copia Declaración Jurada Impuesto a los Espectáculo Públicos no Deportivos (solo afectos al Impuesto) 7. Copia recibo depósito garantía por IEPND (sólo afectos al impuesto) 8. Póliza de seguros (sólo Espectáculos mayor a 3000 espectadores) 9. Certificado de Seguridad en Def. Civil, expedido por: 9.1 Comité Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Miraflores para locales con capacidad hasta 3000 personas 9.2 INDECI. para locales con capacidad superior a 3000 personas 10. Declaración Jurada de Compromiso de no exceder el límite permisible de ruidos 11. Resolución del INC que califica como Espectáculo Cultural de ser el caso 12.- Certificado de INRENA (sólo Circos, Espectáculo Taurinos y Corridos Taurinos) 13. Recibo de Pago por Derechos: - Espectáculos Artístico - Espectáculo Taurino y Costumbrista			5.23	185.60			X	107 (Diez) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano	Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días
	BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 1° - 7° Ley N° 27276 01/06/2000 NOTA- - Solicitar autorización con 08 días de anticipación al evento. - Están comprendidos afectos e inafectos al impuesto tales como: Rifas, sorteos, bingos, Kermes, tómbola, parrilladas, bailes de centros educativos, promoción de venta con espectáculo y otros similares.				11.48	407.40								

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION	
														UIT
			- Espectáculo Corridas Taurinas			26.78	950.80							
UNIDAD ORGANICA: PROGRAMAS SOCIALES														
67	INSCRIPCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL COMITE DEL VASO DE LECHE BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69°, 84° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 1° Ley N° 27712 08/04/2002	1. Solicitud 2. Copia del Acta de Fundación 3. Copia de los Estatutos autenticada por el Fedatario 4. Copia Fedateada del Acta de Constitución 5. Copia del Acta de elección de la Junta Directiva 6.- Recibo de Pago de Derechos				Gratuito		X		05 (Cinco) Días.	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano	Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días
68	CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69°, 84° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 1° Ley N° 27712 08/04/2002	1.- Solicitud 2.- Copia del DNI 3.- Recibo de Pago de Derechos				Gratuito		X		05 (Cinco) Días.	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano	Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días
69	MODIFICACION O RECONOCIMIENTO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DEL VASO DE LECHE BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69°, 84° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 1° Ley N° 27712 08/04/2002	1. Solicitud 2.- Copia Fedateada del Acta de sesión de cambio de directiva 3.- Copia del Padrón de Asociados 4.- Recibo de Pago de Derechos				Gratuito		X		05 (Cinco) Días.	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano	Gerente de Bienestar Social y Desarrollo Humano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
UNIDAD ORGANICA: GERENCIA DE DESARROLLO URBANO														
70	AUTORIZACIÓN PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES NO METÁLICOS EN ALVEOS O CAUCES BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I) Ley Nº 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S. Nº 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 33º, 56º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007	1. Solicitud 2. Copias : DNI., Recibo de Agua o Luz, RUC. 3. Indicar tipo de material y volumen a extraer 4. Plazo de Extracción 5. Recibo de Pago de Derechos (*) 6. Requisitos que señale la Ley vigente 7. Certificado de Defensa Civil de ser el caso 8.- Plano de Ubicación (1/5000) del terreno a explotar 9.- Plano de Localización con coordenadas UTM(1/500) (*).- Este monto NO involucra el pago de Extracción por M3, siendo necesario realizar el pago correspondiente (Ver Servicios No Exclusivos) Nota- La Fiscalización y el Cobro está a cargo de la Gerencia de Administración Tributaria, conforme a las Funciones establecidas			2.15	76.40	X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS														
71	CERTIFICADO DE ALINEAMIENTO BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I) Ley Nº 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S. Nº 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I) D. S. Nº 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Título I Dispos. Grales.) D. S. Nº 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08	1. Formato de solicitud, adjuntando: 2. Memoria Descriptiva 3. Plano de ubicación escala 1/500 y Localización a escala 1/5,000 ó 1/10,000 un (01) Juego. Consignar cuadro de datos técnicos. 4. Plano de Distribución General 1/50 ó 1/100 (sólo grifos y/o estaciones de servicios) 5. Plano de Alineamiento a escala 1/100 6. Recibo de Pago de Derechos Nota.- La documentación deberá ser refrendada en original por un Ing. Civil o Arq. Colegiado.			2.43	86.10	X		5 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
72	CERTIFICADO DE CATASTRO O NEGATIVO DE CATASTRO BASE LEGAL: * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S. Nº 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69º y 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007 * Art. 10º del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud 2. Título de Propiedad y/o documento que acredite la propiedad. 3. Plano Perimétrico a escala convencional 1/1000 o 1/2000 firmado por arquitecto habilitado. 4. Plano de Ubicación y Localización firmado por Arquitecto habilitado. 5. Recibo de pago de Derechos			1.69	60.10	X		5 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 15 (Quince) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 15 (Quince) Días	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
73	CERTIFICADO DE COLINDANCIA BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° y 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud 2. Tres copias de planos perimétrico escala convencional o de Ubicación escala 1/10000 o 1/20000 3. Copia de Título de propiedad o Certificado Literal de Dominio. 4. Planeamiento integral del sector 5. Recibo de pago de Derechos			1.65	58.50	X		5 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
74	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD (CENTROS EDUCATIVOS Y OTROS) BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 33°, 56° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud 2. Título de Propiedad y/o copia Literal de Dominio actualizada. 3. Plano de ubicac. y localiz. a esc. 1/500, 1/10000 (1 copia); Plano Distribuc. del Departamento a escala 1/50 (1 copia) 4. Carta de Seguridad de Obra (Ing° Civil o Arq°). 5. Recibo de Pago de Derechos 6. Carta de estabilidad de Obra Firmada por Ing. Civil Nota : La documentación técnica (planos) deberán estar firmados por arquitecto o ingeniero colegiado. Previo a la emisión del certificado, se cancelarán los derechos de asignación de Numeración (De ser necesario) Plano del conjunto a escala 1/200 o 1/100 (opcional)			1.79	63.40	X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
75	CERTIFICADO DE NUMERACION * Art. 2° (Título - I) Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69°, 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007	1. Solicitud simple. 2. Copia Literal de Dominio Actualizada y documento de propiedad del Inmueble de ser el caso. 3. Copia Simple del FUE aprobado (de ser el caso) y/o FUE 4. Copia de Conformidad de Obra o Declaratoria de Fabrica de ser el caso 5. Planos de Distribucion (aprobados mediante el FUE) y/o FUE 6. Recibo de Pago de Derechos (Según Ley N° 29090) 0.6% de la UIT Vigente			0.60	21.30	X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
76	CERTIFICADO DE PARAMETROS URBANISTICOS Y EDIFICATORIOS BASE LEGAL: * Art. 2º (Titulo - I) Ley Nº 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.Nº 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69º, 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007	1. FOM y/o Solicitud 2. Plano de Ubicación y Localización a escala 1/500 y 1/10,000 debidamente refrendado por Profesional 3. Recibo de Pago de Derecho (Según Ley Nº 29090) 1% de la UIT Vigente 4. Copia Literal de Dominio	FOM	1.00	35.50	X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
77	CERTIFICADO DE PREDIO RUINOSO BASE LEGAL: * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.Nº 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69º, 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007 * Art. 10º del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud 2. Copia Planos de Ubicación (1/5000) y Arquitectura (1/50) 3. Copia simple del Certificado de Defensa Civil 4. Copia del Título de Propiedad 5. Recibo de pago de Derechos 6. Documento de Aprobación por el INC (Sólo Zona Monumental)		1.76	62.60	X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
78	CERTIFICADO DE RETIRO MUNICIPAL BASE LEGAL: * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.Nº 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69º, 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007 * Art. 10º del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud 2. Copia Planos de Ubicación (1/5000) y Arquitectura (1/50) 3. Copia del Título de Propiedad 4. Recibo de pago de Derechos Nota.- Los Planos deberán ser refrendados en original por un Ing. Civil o Arq. Colegiado.		1.72	61.00	X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
79	CERTIFICADO DE UBICACIÓN RESPECTO A JURISDICCIÓN BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69°, 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Formato de solicitud 2. Recibo de Pago de Derechos 3. Plano perimétrico escala convencional o de Ubicación escala 1/10000 o 1/20000 Nota.- La documentación deberá ser refrendada en original por un Ing. Civil o Arq. Colegiado.		1.81	64.20		X	05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
80	CERTIFICADO DE ZONIFICACION O COMPATIBILIDAD DE USO BASE LEGAL: * Art. 2° (Título - I) Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Y 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Formato de solicitud, adjuntando: 2. Plano de ubicación escala 1/500 y Localización a escala 1/5,000 ó 1/10,000 (1 juego). Consignar cuadro de datos técnicos) 3.- Recibo de Pago de Derechos 4. Copia Literal de Dominio y/o Contrato de Alquiler Nota.- La documentación deberá ser refrendada en original por un Ing. Civil o Arq. Colegiado		2.43	86.10		X	5 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
81	CONSTANCIA DE POSESION DE PREDIO BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69°, 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud 2. Copia simple del DNI 3. Copia del Plano de Ubicación del terreno 4. Certificado de Registros Públicos de búsqueda de propiedad de ambos cónyuges 5. Recibo de Pago de derechos 6. Cédula de Posesión otorgado por la Asociación		1.85	65.80		X	5 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
82	CONSTANCIA Y/O CERTIFICADO DE ESTADO DE LOTE	1. Solicitud					X	5 (Cinco)	Trámite	Gerente de	Gerente de	Alcalde		

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69°, 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	2. Copia simple del DNI 3. Copia del Plano de Ubicación del terreno 4. Certificado de Registros Públicos de búsqueda de propiedad de ambos cónyuges 5. Recibo de Pago de derechos	1.81	64.20				Días	Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Desarrollo Urbano	Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
EJECUCION DE OBRAS EN AREAS DE USO PUBLICO														
83	APERTURA DE ZANJAS: CONEXIONES DOMICILIARIAS O CANALIZACIÓN BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 Nota.- - La garantía será devuelta previa presentación de la Conformidad de Obra en Área de uso Público - Implica necesariamente pagar por interferencia de Vías (Peatonal y Vehicular) sólo por trabajos de apertura de Zanjas por Canalización	1. Solicitud. 2. Adjuntar copia de la autorización o contrato de la empresa prestadora del servicio, cuando el servicio es individual. 3. Memoria Descriptiva, plano de ubicación, plano de planta y plano de perfil longitudinal (según sea el caso), para las empresas prestadoras de servicios. 4. Memoria Descriptiva y Plano de desviación de tránsito de peatones o de vehículos y descripción de la señalización y seguridad de las vías a intervenir. 5. Declaración Jurada o Carta de factibilidad de la Empresa concesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra y señalando a la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de la obra. 6. Carta de garantía equivalente al 20% sobre el valor de obra; (monto mínimo S/ 500.00 nuevos soles). 7. Fotos de las vías a interrumpir antes de la ejecución de la obra 8. Recibo de Pago por Derechos 9. Además deberá realizar los Siguietes pagos por realizar trabajos en la Vía Pública: - Interferencia de Vías (vehicular y Peatonal = S/. 130.00 Diario - Apertura de Zanjas por Conexiones Domiciliaria = S/. 52.00 - Apertura de Zanjas y Canalización = S/. 35.00 Por ML Nota.- Los pagos por Trabajos en la Vía Pública se encuentran determinados como Tasas por Servicios No Exclusivos	3.84	136.40			X	10 (Diez) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
84	AUTORIZACION PARA CONSTRUCCION DE BUZONES, CAMARAS O SIMILARES DE EMPRESAS DE SERVICIOS DE TELEFONÍA, TELECABLE Y OTRAS SIMILARES	1. Solicitud. 2. Adjuntar copia de la autorización o contrato de la empresa presta					X	15 (Quince) Días	Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo	Gerente de Desarrollo	Alcalde		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	<p>BASE LEGAL:</p> <p>* Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001</p> <p>* Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004</p> <p>* Art. 79° Ley N° 27972 26/05/2003</p> <p>* Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007</p> <p>* Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007</p> <p>Nota.- - Implica necesariamente solicitar la autorización por interferencia de vías (peatonal y vehicular) por la ejecución de dichas obras</p>	<p>dora del servicio, cuando el servicio es individual.</p> <p>3. Memoria Descriptiva, plano de ubicación, plano de planta y plano de perfil longitudinal (según sea el caso), para las empresas prestadoras de servicios.</p> <p>4. Memoria Descriptiva y Plano de desviación de tránsito de peatones o de vehículos y descripción de la señalización y seguridad de las vías a intervenir.</p> <p>5. Declaración Jurada o Carta de factibilidad de la Empresa concesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra y señalando a la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de la obra.</p> <p>6. Fotos de las vías a interrumpir antes de la ejecución de la obra</p> <p>7. Recibo de Pago por Derechos</p> <p>8. Además deberá realizar los siguientes pagos por realizar trabajos en la Vía Pública: - Interferencia de Vías (Vehicular y Peatonal) = S/. 130.00 Diario</p> <p>Nota.- Los pagos por Trabajos en la Vía Pública se encuentran determinados como Tasas por Servicios No exclusivos.</p>			5.21	185.10				y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Urbano	Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
85	<p>AUTORIZACION PARA INSTALAR ANCLAS Y/O ARMARIOS, CABINAS Y SIMILARES</p> <p>BASE LEGAL:</p> <p>* Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001</p> <p>* Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004</p> <p>* Art. 79° Ley N° 27972 26/05/2003</p> <p>* Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007</p> <p>* Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007</p> <p>Nota.- - Implica necesariamente solicitar la autorización por interferencia de vías (peatonal y vehicular) por la ejecución de dichas obras</p>	<p>1. Solicitud.</p> <p>2. Adjuntar copia de la autorización o contrato de la empresa prestadora del servicio, cuando el servicio es individual.</p> <p>3. Memoria Descriptiva, plano de ubicación, plano de planta y plano de perfil longitudinal (según sea el caso), para las empresas prestadoras de servicios.</p> <p>4. Memoria Descriptiva y Plano de desviación de tránsito de peatones o de vehículos y descripción de la señalización y seguridad de las vías a intervenir.</p> <p>5. Declaración Jurada o Carta de factibilidad de la Empresa concesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra y señalando a la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de la obra.</p> <p>6. Fotos de las vías a interrumpir antes de la ejecución de la obra</p> <p>7. Recibo de Pago por Derechos</p> <p>8. Además deberá realizar los siguientes pagos por realizar trabajos en la Vía Pública: - Interferencia de Vías (Vehicular y Peatonal) = S/. 130.00 Diario</p> <p>Nota.- Los pagos por Trabajos en la Vía Pública se encuentran determinados como Tasas por Servicios No exclusivos.</p>			4.99	177.00	X		15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
86	<p>AUTORIZACION PARA INSTALAR POSTES DE ALTA Y BAJA TENSION TELEFONIA, TELECABLE Y SIMILARES</p>	<p>1. Solicitud.</p> <p>2. Adjuntar copia de la autorización o contrato de la empresa presta</p>					X		15 (Quince) Días	Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo	Gerente de Desarrollo	Alcalde	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	<p>BASE LEGAL:</p> <p>* Art. 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001</p> <p>* Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004</p> <p>* Art. 79° Ley N° 27972 26/05/2003</p> <p>* Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007</p> <p>* Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007</p> <p>Nota.- - Implica necesariamente solicitar la autorización por interferencia de vías (peatonal y vehicular) por la ejecución de dichas obras</p>	<p>dora del servicio, cuando el servicio es individual.</p> <p>3. Memoria Descriptiva, plano de ubicación, plano de planta y plano de perfil longitudinal (según sea el caso), para las empresas prestadoras de servicios.</p> <p>4. Memoria Descriptiva y Plano de desviación de tránsito de peatones o de vehículos y descripción de la señalización y seguridad de las vías a intervenir.</p> <p>5. Declaración Jurada o Carta de factibilidad de la Empresa concesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra y señalando a la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de la obra.</p> <p>6. Fotos de las vías a interrumpir antes de la ejecución de la obra</p> <p>7. Recibo de Pago por Derechos</p> <p>8. Además deberá realizar los Sigüientes pagos por realizar trabajos en la Vía Pública: - Interferencia de Vías (Vehicular y Peatonal) = S/. 130.00 Diario</p> <p>Nota.- Los pagos por Trabajos en la Vía Pública se encuentran determinados como Tasas por Servicios No exclusivos.</p>			4.89	173.70				y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Urbano	Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
87	<p>AUTORIZACION PARA LA INSTALACION DE ANTENAS AEREAS, RADIOTRANSMISORES, PARABOLICAS Y SIMILARES</p> <p>BASE LEGAL:</p> <p>* Art. 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001</p> <p>* Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004</p> <p>* Art. 79° Ley N° 27972 26/05/2003</p> <p>* Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007</p> <p>* Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007</p> <p>Nota.- - Implica necesariamente solicitar la autorización por interferencia de vías (peatonal y vehicular) por la ejecución de dichas obras</p>	<p>1. Solicitud.</p> <p>2. Adjuntar copia de la autorización o contrato de la empresa prestadora del servicio, cuando el servicio es individual.</p> <p>3. Memoria Descriptiva, plano de ubicación, plano de planta y plano de perfil longitudinal (según sea el caso), para las empresas prestadoras de servicios.</p> <p>4. Declaración Jurada o Carta de factibilidad de la Empresa concesionaria del servicio público, aprobando el proyecto de obra y señalando a la persona natural o jurídica responsable de la ejecución de la obra.</p> <p>5. Fotos de las vías a interrumpir antes de la ejecución de la obra</p> <p>6. Estudio de Impacto Ambiental</p> <p>7. Estudio de Impacto Visual</p> <p>8. Recibo de Pago por Derechos (*)</p> <p>9. Además deberá realizar los Sigüientes pagos por realizar trabajos en la Vía Pública: - Interferencia de Vías (Vehicular y Peatonal) = S/. 130.00 Diario</p> <p>Nota.- Los pagos por Trabajos en la Vía Pública se encuentran determinados como Tasas por Servicios No exclusivos.</p>			5.69	202.10	X		15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
88	<p>CONFORMIDAD DE OBRA EN AREA DE USO PUBLICO (APERTURA DE ZANJAS POR CANALIZACION, INSTALACION DE POSTES DE ALTA Y BAJA TENSION, TELEFONIA</p>	<p>1. Solicitud.</p> <p>2. Adjuntar copia de la autorización de iniciación de la obra</p>					X		15 (Quince) Días	Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo	Gerente de Desarrollo	Alcalde	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	TELECABLE, ARMARIOS CABINAS Y CUALQUIER OBRA REALIZADA EN AREA PUBLICA BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	3. Recibo de Pago por Derechos		3.80	134.80				y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Urbano	Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
89	CONFORMIDAD Y FINALIZACION DE LA INSTALACION DE ANTENAS AÉREAS, RADIOTRANSMISORES, PARABÓLICAS Y SIMILARES BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud. 2. Adjuntar copia de la autorización de iniciación de la obra 3. Certificado de Medición de Radiación No ionizante y/o similar 4. Recibo de Pago por Derechos		3.94	139.70	X		15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
90	OBRAS DE CONSTRUCCION, MEJORA O INSTALACION DE MOBILIARIO O INFRAESTRUCTURA URBANA BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1. Solicitud 2. Croquis o Plano de ubicación y/o localización, firmado por profesional 3. Plano de planta, indicando recorrido de detalle de zanja u otros 4. Memoria Descriptiva y Especificaciones técnicas. 5. Metrado y Presupuesto de obra. 6. Cronograma de avance de obra. 7. Memoria Descriptiva y Plano de desviación de tránsito de peatones o de vehículos y descripción de la señalización y seguridad de las vías a intervenir. Están exceptuadas las obras menores en vías locales de bajo tránsito que dejen operativa la mitad de la vía. 8. Fotos de las vías a interrumpir antes de la ejecución de la obra 9. Recibo de Pago de Derechos		3.98	141.30	X		10 (Diez) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
LICENCIAS DE EDIFICACION														
91	LICENCIA DE EDIFICACIÓN (MODALIDAD "A")	REQUISITOS PREVIOS		FUE		X			Trámite	Gerente de				

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	<p>BASE LEGAL:</p> <p>* Art. 2º (Título - I), Art. 10º Ley N° 29090 - 25/09/07</p> <p>* Art. 44º de la Ley N° 27444 - 10/04/2001</p> <p>* Art. 68º D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004</p> <p>* Art. 69º, 79º Ley N° 27972 26/05/2003</p> <p>* Art. 9º de la Ley N° 29060 07/07/2007</p> <p>* Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I) D. S. N° 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08</p> <p>* Art. 1º, 2º (Título I Dispos. Grales.) D. S. N° 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08</p> <p>* Art. 12.5 (Cap. III) D. S. N° 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08</p> <p>Nota.-</p> <p>a) En esta modalidad se podrá adquirir planos del Banco de Proyectos de la Municipalidad para el caso de viviendas unifamiliares de hasta 120 m2.</p> <p>b) Se realizará 03 inspecciones técnicas obligatorias al 100% de las Obras.</p> <p>c) Las Obras Menores se registrarán por el presente Procedimiento</p> <p>d) La ocupación de Areas Públicas se hará hasta 50% de la vía y sólo frente al predio y sólo para trabajos eventuales (vaciado de losa . Techos - armado de andamios)</p> <p>e) El pago por ocupación de la vía detallado en el numeral anterior se encuentra se encuentra establecida por día como Servicios NO Exclusivos</p> <p style="text-align: center;"><u>CASOS DE LA MODALIDAD "A"</u></p> <p>a. Construcciones de vivienda unifamiliar hasta 120 m2 (Si es la única edificación en el lote)</p> <p>b. Para ampliación de vivienda unifamiliar con sumatoria de área construida total hasta de 200 m2 (Edificación Original con Licencia o Declaratoria de Fábrica)</p> <p>c. Remodelaciones sin modificación estructural ni aumento de área construida.</p> <p>d. Construcción de Cercos de 20 hasta 1000 ml.</p> <p>e. Demolición total de edificaciones que no requieran uso de explosivos</p> <p>f. Obras menores de hasta 30 m2 de área techada y valor no mayor a 6 UIT (Sin alterar elementos estructurales ni su función)</p> <p>g. Obras de Carácter Militar, Penitenciarios, y Policial que cumplan con Planes de acondicionamiento y desarrollo urbano.</p> <p style="text-align: center;"><u>NO ESTAN CONSIDERADOS DENTRO DE ESTA MODALIDAD</u></p> <p>i) Las Obras en bienes de Patrimonio Cultural de la Nación declarados por el INC</p> <p>j) Edificaciones en las que se requieran la ejecución de sótanos y/o semisótanos con profundidad de más de 1.50 m que colinden con edificaciones existentes.</p>	<p>1. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios</p> <p>2. Certificado de Factibilidad de Servicios o en su defecto documento que acredite el servicio .</p> <p style="text-align: center;"><u>REQUISITOS COMUNES</u></p> <p>1. Formularios FUE debidamente llenado y firmado por triplicado.</p> <p>2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad.</p> <p>3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para edificar.</p> <p>4. Vigencia de Poder de SUNARP para personas jurídicas de no más de 30 días de antigüedad.</p> <p>5. Boleta de Habilitación Profesional de los proyectistas y responsables de la obra.</p> <p>6. Comprobante de pago por el derecho correspondiente:</p> <p>- Licencia de Edificación = 3% de la UIT (Según Ley N° 29090)</p> <p>- Verificación Técnica por cada visita de Inspección</p> <p>7. Pagos por Ocupación de Vía Pública:</p> <p>- Materiales de Construcción = S/. 20.00 Por día</p> <p>- Vaciado de techo = S/. 60.00 Por día</p> <p>- Andamios = S/. 20.00 Por día</p> <p>8. Sello de pago de auliquidación</p> <p style="text-align: center;"><u>REQUISITOS ADICIONALES PARA CASOS DE MODALIDAD "A":</u></p> <p>9. Plano Ubicación y de Plantas de Arquitectura. Caso de ampliaciones se deberá diferenciar de las obras nuevas de las existentes.</p> <p>10. Plano de estructuras, suscrito por Ingeniero Civil colegiado.</p> <p>11. Carta de responsabilidad de Obra según formato.</p> <p style="text-align: center;"><u>Nota de Requisitos</u></p> <p>a) Los documentos se presentarán en original y copia</p> <p>b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital.</p>	2.97	105.40						Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Desarrollo Urbano			
92	LICENCIA DE EDIFICACIÓN (MODALIDAD "B")	<u>REQUISITOS COMUNES</u>	FUE			X			Trámite Documentario	Gerente de Desarrollo				
	BASE LEGAL:	1. Formularios FUE debidamente llenado y firmado por triplicado.	FUE											



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
93	LICENCIA DE EDIFICACIÓN (MODALIDAD "C")	REQUISITOS COMUNES				X		20(Veinte)	Trámite	Gerente de	Gerente de	Alcalde		

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	<p>BASE LEGAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Art. 2º (Titulo - I), Art. 10º Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69º, 79º Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Titulo I Capitulo - I) D. S. N° 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Titulo I Dispos. Grales.) D. S. N° 025-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Titulo I Dispos. Grales.) D. S. N° 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 Art. 12.5 Cap. III del D.S. N° 026-2008-VIVIENDA <p style="text-align: center;"><u>CASOS DE MODALIDAD "C"</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a. Vivienda multifamiliar o condominios con más de 5 pisos y más de 3,000 m2 de construcción. b. Las edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la modalidad "D" c. Las edificaciones de uso mixto con vivienda. d. Intervenciones en bienes culturales inmuebles previamente declarados por el INC e. Las edificaciones comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto sumen como máximo 30,000 m2 de área construida. f. Edificaciones para mercados hasta 15,000 m2 de área construida g. Edificaciones para espectáculos deportivos hasta 20,000 ocupantes . h. Todas las demás edificaciones que no se contemplen en las modalidades A, B y D <p>(PLAZO: Según casos)</p> <p>Nota.-</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La ocupación de Areas Públicas se hará hasta 50% de la vía y sólo frente al predio y sólo para trabajos eventuales (vaciado de losa- Techos - armado de andamios b) El pago por ocupación de la vía detallado en en el numeral anterior se encuentra establecida por día como Servicios NO Exclusivos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formularios FUE debidamente llenado y firmado por triplicado. 2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad. 3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para edificar. 4. Vigencia de Poder de SUNARP para personas jurídicas de no más de 30 días de antigüedad. 5. Boleta de Habilitación Profesional de los proyectistas y responsables de la obra. 6. Comprobante de pago por el derecho correspondiente <p style="text-align: center;"><u>DERECHO DE LICENCIA DE EDIFICACION</u> (Según Area Construida) - Según Ley N° 29090</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hasta 3,000 m2 = 1.5% del Valor de la Obra (VO) - Excedente de 3,000 hasta 10,000 m2 = 1.4% del Valor de la Obra - Excedente de 10,000 hasta 20,000 m2 = 1.3% el Valor de la Obra - Excedente de 20,000 hasta 30,000 m2 = 1.2% frl Valor de la Obra <ul style="list-style-type: none"> - Verificación Técnica por cada visita de Inspección - 100 % de los Derechos de la Comisión Técnica <p>7. pagos pr Ocupación de Vía Pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materiales de Construcción = S/. 20.00 Por día - Vaciado de techo = S/. 60.00 Por día - Andamios = S/. 20.00 Por día <p>8. Sello de pago de autoliquidación</p> <p style="text-align: center;"><u>REQUISITOS ADICIONALES PARA TODOS DE MODALIDAD "C"</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios 10. Certificado de Factibilidad de Servicios para Obra nueva de Vivienda Unifamiliar u otros dinfes diferentes al de vivienda. 11. Plano de Ubicación y Localización suscrito por Arquitecto Colegiado según formato. 12. Planos de Plantas de Arquitectura suscrito por Arq. Colegiado 13. Plano de Estructuras, suscrito por Ingeniero Civil Colegiado y Memoria Justificativa. 14. Plano de Instalaciones Eléctricas, suscrito por Ingeniero responsable Colegiado y Memoria Justificativa. 15. Plano de Instalaciones Sanitarias, suscrito por Ingeniero responsable Colegiado y Memoria Justificativa. 16. Plano de Instalaciones Electromecánicas, suscrito por ingeniero 												



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
		responsable Colegiado y Memoria Justificativa. 17. Plano de Instalaciones de Gas, suscrito por Ingeniero responsable Colegiado y Memoria Justificativa. 18. Plano de Sostentamiento de Excavaciones y Memoria Descriptiva con con indicación expresa del numero de pisos y sótanos complementada con fotos (De ser el caso) 19. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) vigente con cobertura mínima mínima por daños materiales y personales a terceros como complemento al seguro complementario de trabajo de riesgo. (Según características de la Obra a ejecutarse) 20. Estudio de Impacto Ambiental (Según sea el caso) 21. Autorización de propietarios para proyectos de inmuebles con unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y bienes de propiedad común. Nota: a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital.												
94	LICENCIA DE EDIFICACION (MODALIDAD "C" CON EVALUACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR LA COMISION TECNICA) BASE LEGAL: * Art. 2° (Titulo - I), Art. 10° Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 2° y 3° (Titulo I Capitulo - I), Art. 10° D. S. N° 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1° y 2° (Titulo I Dispos. Grales.) D. S. N° 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 Art. 12.5 Cap. III del D.S. N° 026-2008-VIVIENDA DISTRIBUCION DE LOS PLAZOS INTERNOS (Plazo: 05 días hábiles) para revisión de Municipalidad (Plazo: 20 días hábiles) para Dictamen de Comisión (Plazo: 02 días hábiles) para Liquidación y Pago (Plazo: 03 días hábiles) para emisión de Resolución de Licencia de Edificación	REQUISITOS COMPLEMENTARIOS SEGÚN MODALIDAD "C" 21. Anteproyecto o proyecto con Dictamen Conforme, según corresponda. 22. 100% de los Derechos de la Comisión Técnica Nota: a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital.	FUE				X		30 (treinta) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Distrital	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Distrital Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Provincial Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS	
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				RECONSIDERACION	APELACION
95	LICENCIA DE EDIFICACION (MODALIDAD "C" CON APROBACIÓN PREVIA DEL PROYECTO POR REVISORES URBANOS) BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I), Art. 10º Ley Nº 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.Nº 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I), Art. 10º D. S. Nº 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º, 2º, 3º Y 4º (Título I Dispos. Grales.) D.S. Nº 025-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Título I Dispos. Grales.) D. S. Nº 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 Nota.- a) La ocupación de Areas Públicas se hará hasta 50% de la vía y sólo frente al predio y sólo para trabajos eventuales (vaciado de losa -Techos - armado de andamios b) El pago por ocupación de la vía detallado en en el numeral anterior se encuentra establecida por día como Servicios NO Excluyivos	23. Informe Técnico favorable de los Revisores Urbanos				X		20 (veinte) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días
96	LICENCIA DE EDIFICACIÓN (MODALIDAD "D" CON EVALUACIÓN DE LA COMISION TECNICA) BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I), Art. 10º Ley Nº 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.Nº 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I), Art. 10º D. S. Nº 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Título I Dispos. Grales.) D. S. Nº 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 Art. 12.5 Cap. III del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA <u>CASOS DE LA MODALIDAD "D"</u> a. Edificaciones para fines de industria b. Las edificaciones comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto superen los 30,000 m2 de área construida. c. Edificaciones para mercados con más de 15,000 m2 de área construida. d. Edificaciones para espectáculos deportivos con más de 20,000 ocupantes.	<u>REQUISITOS COMUNES</u> 1. Formularios FUE debidamente llenado y firmado por triplicado. 2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad. 3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para edificar. 4. Vigencia de Poder de SUNARP para personas jurídicas de no más de 30 días de antigüedad. 5. Boleta de Habilitación Profesional de los proyectistas y responsables de la obra. 6. Comprobante de pago por el derecho correspondiente <u>DERECHO DE LICENCIA DE EDIFICACION (Según área construida)</u> Según Ley Nº 29090 - Hasta 3,000 m2 = 1.5% del Valor de la Obra - Excedente de 3,000 hasta 10,000 m2 = 1.4% del Valor de la Obra - Excedente de 10,000 hasta 20,000 m2 = 1.3% del Valor de la Obra - Excedente de 20,000 hasta 30,000 m2 = 1.2% del Valor de la Obra - Excedente de 30,000 m2 = 1.0% del Valor de la Obra - Verificación Técnica por cada visita de Inspección 100 % de los Derechos de la Comisión Técnica	FUE			X		30 (treinta) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Distrital	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Distrital Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Provincial Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días
				2.97	105.40							



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	<p><u>DISTRIBUCION DE LOS PLAZOS INTERNOS</u></p> <p>(Plazo: 05 días hábiles) para revisión de Municipalidad (Plazo: 20 días hábiles) para Dictamen de Comisión (Plazo: 02 días hábiles) para Liquidación y Pago (Plazo: 03 días hábiles) para emisión de Resolución de Licencia de Edificación</p> <p>Nota.- a) La ocupación de Areas Públicas se hará hasta 50% de la vía y sólo frente al predio y sólo para trabajos eventuales (vaciado de losa -Techos - armado de andamios b) El pago por ocupación de la vía detallado en el numeral anterior se encuentra establecida por día como Servicios NO Exclusivos</p>	<p>7. Sello de pago de autoliquidación</p> <p>8. pagos por Ocupación de Vía Pública: - Materiales de Construcción = S/. 20.00 Por día - Vaciado de techo = S/. 60.00 Por día - Andamios = S/. 20.00 Por día</p> <p>9. Pagos por Ocupación de Vía Pública: - Materiales de Construcción = S/. 20.00 Por día - Vaciado de techo = S/. 60.00 Por día - Andamios = S/. 20.00 Por día</p> <p><u>REQUISITOS ADICIONALES PARA TODOS DE MODALIDAD "D"</u></p> <p>10. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios</p> <p>11. Certificado de Factibilidad de Servicios para Obra nueva de Vivienda Unifamiliar u otros fines diferentes al de vivienda.</p> <p>12. Plano de Ubicación y Localización suscrito por Arquitecto Colegiado según formato.</p> <p>13. Planos de Plantas de Arquitectura suscrito por Arq. Colegiado.</p> <p>14. Plano de Estructuras, suscrito por Ingeniero Civil Colegiado y Memoria Justificativa.</p> <p>15. Plano de Instalaciones Eléctricas, suscrito por Ingeniero responsable Colegiado y Memoria Justificativa.</p> <p>16. Plano de Instalaciones Sanitarias, suscrito por Ingeniero responsable Colegiado y Memoria Justificativa.</p> <p>17. Plano de Instalaciones Electromecánicas, suscrito por ingeniero responsable Colegiado y Memoria Justificativa.</p> <p>18. Plano de Instalaciones de Gas, suscrito por Ingeniero responsable Colegiado y Memoria Justificativa.</p> <p>19. Plano de Sostentamiento de Excavaciones y Memoria Descriptiva con con indicación expresa del numero de pisos y sótanos complementada con fotos (De ser el caso)</p> <p>20. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) vigente con cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros como complemento al seguro complementario de trabajo de riesgo. (Según características de la Obra a ejecutarse)</p> <p>21. Estudio de Impacto Ambiental (Según sea el caso)</p> <p>22. Anteproyecto y/o proyecto con Dictamen conforme de la Comisión Técnica , según corresponda.</p> <p>Nota: a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital.</p>												



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
97	LICENCIA DE EDIFICACIÓN: ANTE PROYECTO EN CONSULTA Y VERIFICACIÓN DEL PROYECTO POR LA COMISIÓN TÉCNICA BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I) Ley Nº 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S. Nº 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I) D. S. Nº 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Título I Dispos. Grales.) D. S. Nº 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 <u>DISTRIBUCION DE LOS PLAZOS INTERNOS</u> (Plazo: 08 días hábiles) para el anteproyecto (Plazo: 20 días hábiles) para el proyecto NOTA: a) Dictamen del anteproyecto no autoriza inicio de la Obra. b) Dictamen favorable del proyecto por Comisión Técnica en la especialidad de Arquitectura representa autorización temporal previo pago de los derechos que corresponda.	<p align="center"><u>REQUISITOS COMUNES</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Formularios FUE debidamente llenado y firmado por triplicado. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para edificar. Vigencia de Poder de SUNARP para personas jurídicas de no más de 30 días de antigüedad. Boleta de Habilitación Profesional de los proyectistas y responsables de la obra. Comprobante de pago por el derecho (Según Ley Nº 29090) 1.5 % del Valor de la Obra <p align="center"><u>PARA EL ANTEPROYECTO:</u> 25% de los Derechos de Revisión del Proyecto (a Cuenta de la revisión del proyecto)</p> <p align="center"><u>PARA EL PROYECTO:</u> 75% de los Derechos de la Comisión (si ya fue revisado el Anteproyecto) 100% de los Derechos de la Comisión Técnica (si no fue revisado el Anteproyecto) <ol style="list-style-type: none"> Sello de pago de autoliquidación <p align="center"><u>REQUISITOS ADICIONALES:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Plano de Ubicación y Localización suscrito por Arq. Colegiado Planos de Arquitectura en escala 1/100 Certificado de Parámetros Urbano Edificatorios Planos de seguridad y evacuación amoblado <p>Nota: a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital. </p></p>	FUE				X		30 (treinta) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Distrital	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Distrital Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Provincial Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
98	LICENCIA DE EDIFICACION PARA PROGRAMAS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL CON REPETICIÓN DE MODULOS TÍPICOS DE VIVIENDA (CON ÁREA MÁXIMA DE 40 M2) BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I) Ley Nº 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S. Nº 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I) D. S. Nº 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08	<p align="center"><u>REQUISITOS COMUNES</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Formularios FUE debidamente llenado y firmado por triplicado. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para edificar. Vigencia de Poder de SUNARP para personas jurídicas de no más de 30 días de antigüedad. Boleta de Habilitación Profesional de los proyectistas y responsables de la obra. 					X		15(Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS				
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	UIT	S/.	AUTOMATICO				EVALUACION PREVIA	NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
		<p>6. Comprobante de pago por el derecho correspondiente <u>DERECHO DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Según área construida) - Según Ley N° 29090</u> Hasta 3,000 m2 = 1.5% del Valor de la Obra Excedente de 3,000 hasta 10,000 m2 = 1.4% del Valor de la Obra Excedente de 10,000 hasta 20,000 m2 = 1.3% del Valor de la Obra Excedente de 20,000 hasta 30,000 m2 = 1.2% del Valor de la Obra Excedente de 30,000 m2 = 1.0% del Valor de la Obra 0.10% DEL VALOR DE LA OBRA + IGV</p> <p>7. Sello de pago de autoliquidación <u>NÚMERO DE UNIDADES:</u> <u>DERECHOS:</u> Unidad habitacional típica o única 100% De la segunda a la décima repetición 50% cada unidad De la 11ª a la 50ª repetición 25% cada unidad De la 51ª a la 100ª repetición 20% cada unidad De la 101ª a la 1000ª repetición 10% cada unidad Más de 1000 repeticiones 5% cada unidad.</p> <p><u>SOBRE REQUISITOS ADICIONALES:</u></p> <p>8. Requisitos adicionales según modalidad a la que corresponda Nota: a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital.</p>													
99	LICENCIA DE EDIFICACIÓN PARA REMODELACION, AMPLIACION O PUESTA EN VALOR HISTORICO BASE LEGAL: * Art. 2º (Titulo - I) Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.N° 56-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79º Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Titulo I Capítulo - I) D. S. N° 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Titulo I Dispos. Grales.) D. S. N° 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08	<p><u>REQUISITOS COMUNES</u></p> <p>1. Formularios FUE debidamente llenado y firmado por triplicado. 2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad. 3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para edificar. 4. Vigencia de Poder de SUNARP para personas jurídicas de no más de 30 días de antigüedad. 5. Boleta de Habitación Profesional de los proyectistas y responsables de la obra. 6. Comprobante de pago por el derecho correspondiente <u>DERECHO DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Según área</u></p>						x	15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
		<u>construida)</u> Hasta 3,000 m2 = 1.5% del Valor de la Obra (según Ley N° 29090) Excedente de 3,000 hasta 10,000 m2 = 1.4% del Valor de la Obra Excedente de 10,000 hasta 20,000 m2 = 1.3% del Valor de la Obra Excedente de 20,000 hasta 30,000 m2 = 1.2% del Valor de la Obra 0.10% DERECHOS DE PAGO DE LA COMISIÓN TÉCNICA (Si la evaluación es con la Comisión) 0.10% DEL VALOR DE LA OBRA + IGV 7. Sello de pago de autoliquidación <u>REQUISITOS ADICIONALES:</u> 8. Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios 9. Certificado de Factibilidad de Servicios para Obra nueva de Vivienda Unifamiliar u otros fines diferentes al de vivienda. 10. Plano de Ubicación y Localización suscrito por Arquitecto Colegiado, según formato. 11. Planos de Plantas de Arquitectura suscrito por Arquitecto Colegiado. 12. Plano de Estructuras, suscrito por Ingeniero Civil Colegiado y Memoria Justificativa. 13. Plano de Instalaciones Eléctricas, suscrito por Ingeniero responsable Colegiado y Memoria Justificativa. 14. Plano de Instalaciones Sanitarias, suscrito por Ingeniero responsable Colegiado y Memoria Justificativa. 15. Plano de Instalaciones Electromecánicas, suscrito por ingeniero responsable Colegiado y Memoria Justificativa. 16. Plano de Instalaciones de Gas, suscrito por Ingeniero responsable Colegiado y Memoria Justificativa. 17. Plano de Sostenimiento de Excavaciones y Memoria Descriptiva con con indicación expresa del numero de pisos y sótanos complementada con fotos (De ser el caso) 18. Póliza CAR (Todo Riesgo Contratista) vigente con cobertura mínima por daños materiales y personales a terceros como complemento al seguro complementario de trabajo de riesgo. (Según características de la Obra a ejecutarse) 19. Estudio de Impacto Ambiental (Según sea el caso) 20. Anteproyecto y/o proyecto con Dictamen conforme, según corresponda.												
		<u>REQUISITOS COMPLEMENTARIOS:</u>												

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS				
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	UIT	S/.	AUTOMATICO				EVALUACION PREVIA	NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
		21. Copia literal de dominio en la que conste la declaratoria de fábrica si esta inscrita, o certificado de finalización de obra, licencia de obra, de no más de 30 días de antigüedad. 22. El presupuesto de obra calculado en base al cuadro de valores unitarios de edificación a nivel de partidas, costos unitarios de mercado indicando fuente. NOTA 1: a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital. c) Los planos de arquitectura deben diferenciar las partes que serán objeto de restauración, reconstrucción o conservación. d) Los planos de estructura deben diferenciar los elementos estructurales existentes, los que eliminarán y los nuevos detallando los empalmes. e) Los planos de instalaciones deben diferenciar los puntos y salidas existentes los que eliminarán y los nuevos detallando los empalmes.													
100	LICENCIA DE DEMOLICION NO CONTEMPLADOS EN LA MODALIDAD "A" BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I) Ley Nº 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.Nº 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I) D. S. Nº 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Título I Dispos. Grales.) D. S. Nº 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 Art. 12.5 Cap. III del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA	<u>REQUISITOS COMUNES</u> 1. Formularios FUE debidamente llenado y firmado por triplicado. 2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad. 3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para demoler. 4. Vigencia de Poder de SUNARP para personas jurídicas de no más de 30 días de antigüedad. 5. Boleta de Habilitación Profesional de los proyectistas y responsables de la obra. 6. Comprobante de pago por el derecho correspondiente <u>DERECHO DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Según área construida) - Según Ley Nº 29090</u> Hasta 3,000 m2 = 1.5% del Valor de la Obra Excedente de 3,000 hasta 10,000 m2 = 1.4% del Valor de la Obra Excedente de 10,000 hasta 20,000 m2 = 1.3% del Valor de la Obra Excedente de 20,000 hasta 30,000 m2 = 1.2% del Valor de la Obra Excedente de 30,000 m2 = 1.0% del Valor de la Obra 7. Sello de pago de autoliquidación	FUE				x	15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO	%	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA	NEGATIVO				POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION	
			/CODIGO/UBICACION	UIT										S/.
		REQUISITOS ADICIONALES: 8. Copia literal de dominio en la que conste la declaratoria de fábrica si esta inscrita, o certificado de finalización de obra, licencia de obra, si no está inscrito en el registro de predios. 9. Plano de Ubicación y Localización suscrito por Arquitecto colegiado Colegiado según formato. 10. Planos de Plantas de Arquitectura suscrito por Arq. Colegiado a escala 1/75 con indicaciones del área a demoler, así como el perfil y alturas de los inmuebles vecinos cercanos a la edificación edificación a demoler, hasta una distancia de 1.50 m. del límite de de propiedad. 11. Plano de cerramiento del predio, cuando se trate de demolición total. 12. En caso de uso de explosivos, la autorización de las autoridades competentes (DISCAMEC, FF.AA. Y Defensa Civil) 13. Seguro contra todo riesgo para terceros. 14. Copia del cargo de carta a los propietarios y ocupantes de las edificaciones colindates comunicándoles las fechas y horas en que se afectuarán las demoliciones. NOTA: a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital.												
LICENCIAS DE HABILITACIÓN URBANA														
101	INDEPENDIZACIÓN DE TERRENOS PARA Y/O CON HABILITACIÓN URBANA (PLAZO: 10 días hábiles) Sólo para independización (PLAZO: más los plazos de habilitación según modalidad si al mismo tiempo solicitan la habilitación) BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I) Ley Nº 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.Nº 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I) D. S. Nº 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Título I Dispos. Grales.) D. S. Nº 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 12.5 Cap. III del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA	REQUISITOS COMUNES 1. FUHU debidamente llenado y firmado. 2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad. 3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para subdividir o habilitar y/o edificar 4. Boleta de Habilitación Profesional del proyectista, DNI y si es persona jurídica vigencia de poder de no más de 30 días de antigüedad. 6. Comprobante de pago por derechos correspondiente: - Por independización de terreno (Por cada unidad de predio a subdividir) - <u>Para Habilitación Urbana</u> Hasta 10 Has. 0.02% por m2 de área vendible De más de 10 Has. 0.015% por m2 de área vendible NOTA: El valor de Licencia de HU no debe exceder de 30 UIT	FUHU	5.26	186.70	x		30 (Treinta) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano	Alcalde		
											Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días	Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días	Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
		vigentes.												
	<p>NOTA: En un solo procedimiento puede realizarse la independización y la habilitación urbana.</p>	<p>100% DE LOS DERECHOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA (Si la evaluación es con la Comisión)</p> <p><u>REQUISITOS ADICIONALES:</u></p> <p>7. Certificado de Zonificación y Vías expedido por la Municipalidad Provincial de Arequipa.</p> <p>8. Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios</p> <p>9. Documentos técnicos consistentes en :</p> <p>9.1 Plano de Ubicación y Localización del terreno matriz suscrito por Arquitecto Colegiado según formato y en coordenadas UTM</p> <p>9.2 Plano de Planeamiento Integral conforme al Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial de Arequipa</p> <p>9.3 Plano del predio rústico matriz, indicando perímetro, linderos, áreas, curvas y nomenclatura.</p> <p>9.4 Plano de independización señalando la parcela independizada y parcela remanente indicando perímetro, linderos, áreas, curvas y nomenclatura.</p> <p>9.5 Plano de parcelación cuando corresponda identificando el número de parcelas con los sufijos del predio matriz .</p> <p>9.6 Memoria descriptiva indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del predio matriz de la porción independizada y el remanente .</p> <p>10. Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el perímetro del terreno matriz se superponga o colinde con un área previamente delcarada, como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación.</p> <p>11. Complementar los requisitos de Habilidadación Urbana según modalidad al que pertenezca en caso de solicitar simultáneamente la habilitación urbana.</p> <p>NOTA:</p> <p>a) Los documentos se presentarán en original y copia</p> <p>b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital.</p>												
102	<p>LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA PARA MODALIDAD "B"</p> <p>BASE LEGAL:</p> <p>* Art. 2º (Título - I) Ley N° 29090 - 25/09/07</p> <p>* Art. 44º de la Ley N° 27444 - 10/04/2001</p> <p>* Art. 68º D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004</p>	<p><u>REQUISITOS COMUNES</u></p> <p>1. FJHU debidamente llenado y firmado.</p> <p>2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad.</p> <p>3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para</p>	FJHU				x		17 (Diecisiete) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el	Alcalde Plazo para Presentar el	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO	%	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA	NEGATIVO				POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
			/CODIGO/UBICACION	UIT									
	* Art. 69º, 79º Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I) D. S. N° 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Título I Dispos. Grales.) D. S. N° 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 12.5 Cap. III del D.S. N° 026-2008-Vivienda MODALIDADES: a. Unidades prediales hasta 05 Ha. que constituyan islas rústicas y conformen un lote único (si no se encuentra dentro del Plan Vial Provincial b. Predios que cuenten con un planeamiento integral aprobado con anterioridad <u>DISTRIBUCION DE PLAZOS INTERNOS</u> (PLAZO: 05 días hábiles) para preverificación de la Municipalidad (PLAZO: 07 días hábiles) para subsanación de requisitos (PLAZO: 02 días hábiles) para liquidación y pago (PLAZO: 03 días hábiles) para emisión de Resolución de Licencia de Habilitación Urbana	habilitar y/o edificar 4. Boleta de Habilitación Profesional del proyectista , DNI y si es persona jurídica vigencia de poder de no más de 30 días de antigüedad. 5. Comprobante de pago por derechos correspondiente según área vendible (Según Ley N° 29090) Hasta 10 Has. 0.02% por m2 de área vendible De más de 10 Has. 0.015% por m2 de área vendible NOTA: El valor de Licencia de HU no debe exceder de 30 UIT vigentes. <u>REQUISITOS ADICIONALES PARA MODALIDAD "B":</u> 6. Certificado de Zonificación y Vías 7. Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, desagüe y luz 8. Declaración jurada de inexistencia de feudatarios 9. Plano de Ubicación y Localización suscrito por Arquitecto Colegiado, según formato y en coordenadas UTM. 10. Plano Perimétrico y Topográfico 11. Plano de trazado y lotización con indicación de aportes, vías, secciones de vías; ejes de trazo y habilitaciones colindantes si las hubiera. 12. Plano de pavimentos con indicación de curvas de nivel cada metro 13. Plano de ornamentación de parques o áreas verdes y de equipamiento de áreas de recreación y de ser el caso memoria descriptiva. 14. Planeamiento integral en los casos que se requiera de acuerdo con el RNE. 15. Estudio de Impacto Ambiental según sea el caso 16. Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el metro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación. 17. Sello de pago en el FUHU y de autoliquidación 18. Memoria Descriptiva NOTA: a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital.							Miraflores)		Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
103	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA PARA MODALIDAD "C" CON COMISIÓN TÉCNICA BASE LEGAL:	<u>REQUISITOS COMUNES</u> 1. FUHU debidamente llenado y firmado. 2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad.	FUHU			X		30 (treinta) Días	Trámite Documentario y Archivo Central	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos	

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS				
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	UIT	S/.	AUTOMATICO				EVALUACION PREVIA	NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	<p>* Art. 2º (Titulo - I) Ley N° 29090 - 25/09/07</p> <p>* Art. 44º de la Ley N° 27444 - 10/04/2001</p> <p>* Art. 68º D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004</p> <p>* Art. 69º, 79º Ley N° 27972 26/05/2003</p> <p>* Art. 9º de la Ley N° 29060 07/07/2007</p> <p>* Art. 2º y 3º (Titulo I Capitulo - I) D. S. N° 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08</p> <p>* Art. 1º y 2º (Titulo I Dispos. Grales.) D. S. N° 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08</p> <p>* Art. 12.5 Cap. III del D.S. N° 026-2008-VIVIENDA</p> <p>MODALIDADES:</p> <p>a. Predios que se ejecuten por etapas sujetos a un planeamiento integral</p> <p>b. Con construcción simultánea de viviendas con número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de vivienda a edificar definidos en el proyecto (con finalidad de venta de viviendas edificadas)</p> <p><u>DISTRIBUCION DE PLAZOS INTERNOS</u></p> <p>(PLAZO: 05 días hábiles) para preverificación de la Municipalidad</p> <p>(PLAZO: 18 días hábiles) para Dictamen de Comisión</p> <p>(PLAZO: 02 días hábiles) para liquidación y pago</p> <p>(PLAZO: 05 días hábiles) para emisión de Resolución de Licencia de Habilitación Urbana</p>	<p>3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para habilitar y/o edificar</p> <p>4. Boleta de Habilitación Profesional del proyectista, DNI y si es persona jurídica vigencia de poder de no más de 30 días de antigüedad.</p> <p>5. Comprobante de pago por derechos correspondiente según área vendible (Según Ley N° 29090)</p> <p>Hasta 10 Has. 0.02% por m2 de área vendible</p> <p>De más de 10 Has. 0.015% por m2 de área vendible</p> <p>NOTA: El valor de Licencia de HU no debe exceder de 30 UIT vigentes.</p> <p>100% DE LOS DERECHOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES PARA MODALIDAD "C":</p> <p>6. Certificado de Zonificación y Vías</p> <p>7. Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, desagüe y luz</p> <p>8. Declaración jurada de inexistencia de feudatarios</p> <p>9. Plano de Ubicación y Localización suscrito por Arquitecto Colegiado, según formato y en coordenadas UTM.</p> <p>10. Plano Perimétrico y Topográfico</p> <p>11. Plano de trazado y lotización con indicación de aportes, vías, secciones de vías; ejes de trazo y habilitaciones colindantes si las hubiera.</p> <p>12. Plano de pavimentos con indicación de curvas de nivel cada metro.</p> <p>13. Plano de ornamentación de parques o áreas verdes y de equipamiento de áreas de recreación y de ser el caso memoria descriptiva.</p> <p>14. Planeamiento integral en los casos que se requiera de acuerdo con el RNE.</p> <p>15. Estudio de Impacto Ambiental según sea el caso</p> <p>16. Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el metro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación.</p> <p>17. Sello de pago en el FUHU y de autoliquidación</p>													
		<p>18. Dictamen CONFORME de la Comisión Técnica</p> <p>19. Memoria Descriptiva</p> <p>NOTA :</p> <p>a) Los documentos se presentarán en original y copia</p>													



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	UIT	S/.	AUTOMATICO				EVALUACION PREVIA	RECONSIDERACION	APELACION	
														POSITIVO
			b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital.											
104	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA PARA MODALIDAD "C" CON REVISORES URBANOS BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I), Art. 10º Ley Nº 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.Nº 56-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I), Art. 10º D. S. Nº 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º, 2º, 3º Y 4º (Título I Dispos. Grales.) D.S. Nº 025-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Título I Dispos. Grales.) D. S. Nº 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 12.5 Cap. III del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA MODALIDADES: a. Predios que se ejecuten por etapas sujetos a un planeamiento integral b. Con construcción simultanea que soliciten venta garantizada de lotes c. Con construcción simultanea de viviendas con número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de vivienda a edificar definidos en el proyecto (con finalidad de venta de viviendas edificadas) <u>DISTRIBUCION DE PLAZOS INTERNOS</u> (PLAZO: 05 días hábiles) para preverificación de la Municipalidad (PLAZO: 07 días hábiles) para subsanación de requisitos (PLAZO: 02 días hábiles) para liquidación y pago (PLAZO: 03 días hábiles) para emisión de Resolución de Licencia de Habilitación Urbana	<p align="center"><u>REQUISITOS COMUNES</u></p> <p>1. FUHU debidamente llenado y firmado.</p> <p>2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad.</p> <p>3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para habilitar y/o edificar</p> <p>4. Boleta de Habilitación Profesional del proyectista , DNI y si es persona jurídica vigencia de poder de no más de 30 días de antigüedad.</p> <p>5. Comprobante de pago por derechos correspondiente según área vendible (Según Ley Nº 29090) Hasta 10 Has. 0.02% por m2 de área vendible De más de 10 Has. 0.015% por m2 de área vendible NOTA: El valor de Licencia de HU no debe exceder de 30 UIT vigentes.</p> <p align="center"><u>REQUISITOS ADICIONALES PARA MODALIDAD "C":</u></p> <p>6. Certificado de Zonificación y Vía</p> <p>7. Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, desagüe y luz</p> <p>8. Declaración jurada de inexistencia de feudatarios</p> <p>9. Plano de Ubicación y Localización suscrito por Arquitecto Colegiado, según formato y en coordenadas UTM.</p> <p>10. Plano Perimétrico y Topográfico</p> <p>11. Plano de trazado y lotización con indicación de aportes, vías, secciones de vías; ejes de trazo y habilitaciones colindantes si las hubiera.</p> <p>12. Plano de pavimentos con indicación de curvas de nivel cada metro.</p> <p>13. Plano de ornamentación de parques o áreas verdes y de equipamiento de áreas de recreación y de ser el caso memoria descriptiva.</p> <p>14. Planeamiento integral en los casos que se requiera de acuerdo con el RNE.</p> <p>15. Estudio de Impacto Ambiental según sea el caso</p> <p>16. Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el metro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del</p>	FUHU					x		17 (Diecisiete) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
		patrimonio cultural de la Nación. 17. Sello de pago en el FUHU y de autoliquidación 18. Informe Técnico CONFORME de Revisores Urbanos 19. Memoria Descriptiva NOTA: a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital.												
105	LICENCIA PARA HABILITACIÓN URBANA MODALIDAD "D" BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I), Art. 10º Ley Nº 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.Nº156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79º Ley Nº 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I), Art. 10º D. S. Nº 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Título I Dispos. Grales.) D. S. Nº 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 12.5 Cap. III del D.S. Nº 026-2008-VIVIENDA a. Predios que no colinden con áreas urbanas o que dichas áreas aledañas cuenten con proyectos de habilitación urbana aprobados y no ejecutados que requieran de la formulación de un planeamiento integral. b. Predios que colinden con zonas arqueológicas, inmuebles previamente declarados como bienes culturales, o con áreas naturales protegidas. c. Para fines industriales, comerciales o usos especiales. DISTRIBUCION DE PLAZOS INTERNOS (PLAZO: 05 días hábiles) para preverificación de la Municipalidad (PLAZO: 18 días hábiles) para Dictamen de Comisión (PLAZO: 02 días hábiles) para liquidación y pago (PLAZO: 05 días hábiles) para emisión de Resolución de Licencia de Habilitación Urbana	REQUISITOS COMUNES 1. FUHU debidamente llenado y firmado. 2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad. 3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para habilitar y/o edificar 4. Boleta de Habilitación Profesional del proyectista, DNI y si es persona jurídica vigencia de poder de no más de 30 días de antigüedad. 5. Comprobante de pago por derechos correspondiente según área vendible (Según Ley Nº 29090) Hasta 10 Has. 0.02% por m2 de área vendible De más de 10 Has. 0.015% por m2 de área vendible NOTA: El valor de Licencia de HU no debe exceder de 30 UIT vigentes. 100% DE LOS DERECHOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA REQUISITOS ADICIONALES PARA MODALIDAD "C": 6. Certificado de Zonificación y Vía 7. Certificado de Factibilidad de Servicios de agua, desagüe y luz 8. Declaración Jurada de inexistencia de feudatarios 9. Plano de Ubicación y Localización suscrito por Arquitecto Colegiado, según formato y en coordenadas UTM. 10. Plano Perimétrico y Topográfico 11. Plano de trazado y lotización con indicación de aportes, vías, secciones de vías; ejes de trazo y habilitaciones colindantes si las hubiera. 12. Plano de pavimentos con indicación de curvas de nivel cada metro.	FUHU			X		30 (treinta) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Distrital	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Distrital Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Comisión Técnica Calificadora de Proyectos Provincial Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO	%	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA	POSITIVO				NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
			/CODIGO/UBICACION	UIT									
		13. Plano de ornamentación de parques o áreas verdes y de equipamiento de áreas de recreación y de ser el caso memoria descriptiva. 14. Planeamiento integral en los casos que se requiera de acuerdo con el RNE. 15. Estudio de Impacto Ambiental según sea el caso 16. Certificado de inexistencia de Restos Arqueológicos en aquellos casos en que el metro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación. 17. Sello de pago en el FUHU y de autoliquidación 18. Dictamen CONFORME de la Comisión Técnica 19. Memoria Descriptiva NOTA : a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital.											
106	LIQUIDACION DE APORTES PARA HABILITACION URBANA BASE LEGAL: * Art. 2° (Titulo - I) Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69°, 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007	1. Solicitud - Formato Unico 2. Certificado de Valores Arancelarios como urbano expedido por la CONATA - (Según corresponda). 3. Certificado de Tasacion Comercial elaborado por la CONATA o Perito Tasador Oficial - (Según corresponda). 4. Resolución de Habilitación Urbana (Copia) 5. Recibo de Pago de Derechos	5.17	183.50	X		15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
107	RECEPCIÓN INTEGRAL O PARCIAL DE OBRA DE HABILITACIÓN URBANA BASE LEGAL: * Art. 2° (Titulo - I), Art. 10° Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007	REQUISITOS COMUNES 1. FUHU debidamente llenado y firmado. 2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad. 3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para habilitar y/o edificar 4. Boleta de Habilitación Profesional del proyectista, DNI y si es persona jurídica vigencia de poder de no más de 30 días de	FUHU		X		11 (Once) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	UIT	S/.	AUTOMATICO				EVALUACION PREVIA	RECONSIDERACION	APELACION
	* Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I), Art. 10º D. S. N° 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Título I Dispos. Grales.) D. S. N° 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08	antigüedad. 5. Comprobante de pago por derechos correspondiente NOTA: Según Ley 29090 no debe exceder de 1 UIT vigente EN CASO DE EXISTIR MODIFICACIONES Y MAYOR ÁREA CONSTRUIDA: El derecho de pago será por la diferencia de mayor área construida vendible Hasta 10 Has. 0.02% por m2 de área vendible De más de 10 Has. 0.015% por m2 de área vendible NOTA: El valor de Licencia de HU no debe exceder de 30 UIT vigentes. 100% DE LOS DERECHOS DE LA COMISIÓN TÉCNICA REQUISITOS ADICIONALES: 6. Sección de Fuhu correspondiente a la Recepción de Obra. 7. Documentos de conformidad de obras de servicios públicos efectuadas, emitidas por las empresas prestadoras de los servicios públicos. 8. Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aporte a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobante de pago de haber efectuado la redención de ser el caso. 9. En caso de existir modificaciones al Proyecto de Habilitación Urbana se deben presentar: 9.1 Plano de replanteo de trazado y lotización, en original y 04 copias impresas más una copia digital 9.2 Plano de ornamentación de parques, cuando se requiera en original y 04 copias impresas más 1 copia digital 9.3 Memoria descriptiva conteniendo replanteo, en original y 04 copias impresas más una copia digital. NOTA : a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, 04 copias impresas más 1 copia digital.									Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
108	REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I), Art. 10º Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79º Ley N° 27972 26/05/2003	REQUISITOS COMUNES 1. Fuhu debidamente llenado y firmado. 2. Copia Literal de Dominio expedido por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad. 3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para habilitar y/o edificar 4. Boleta de Habilitación Profesional del proyectista, DNI y si es	FUHU				X	17 (Diecisiete) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Presentar el Recurso: 15 (Quince)	Alcalde Presentar el Recurso: 15 (Quince)	

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	UIT	S/.	AUTOMATICO				EVALUACION PREVIA	RECONSIDERACION	APELACION
	* Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 2° y 3° (Título I Capítulo - I), Art. 10° D. S. N° 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1° y 2° (Título I Dispos. Grales.) D. S. N° 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 <u>DISTRIBUCION DE PLAZOS INTERNOS</u> (PLAZO: 05 días hábiles) para preverificación de la Municipalidad (PLAZO: 07 días hábiles) para subsanación de requisitos (PLAZO: 02 días hábiles) para liquidación y pago (PLAZO: 03 días hábiles) para emisión de Resolución de Licencia de Habilitación Urbana	persona jurídica vigencia de poder de no más de 30 días de antigüedad. 5. Comprobante de pago por derechos correspondiente según área vendida (Según Ley N° 29090) Hasta 10 Has. 0.02% por m2 de área vendible De más de 10 Has. 0.015% por m2 de área vendible NOTA: El valor de Licencia de HU no debe exceder de 30 UIT vigentes.									Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
		<u>REQUISITOS ADICIONALES:</u> 7. Certificado de Zonificación y Vías 8. Plano de Ubicación con Localización del terreno 9. Plano de Lotización y perímetro del terreno; diseño de la lotización de las vías, aceras y bermas y áreas de aportes; indicando lotes ocupados, altura de las edificaciones existentes. 10. Indicación de la lotización de estar acorde con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial. 11. Memoria Descriptiva indicando las manzanas, áreas de lotes, la numeración y aportes. 12. Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aporte a las entidades receptoras de los mismos y/o comprobante de pago de haber efectuado la redención de ser el caso. 13. Declaración Jurada por el solicitante de la habilitación y profesional responsable de la obra en la que conste que las obras han sido ejecutadas total o parcialmente. 14. De contar con los estudios preliminares aprobados; no corresponde presentar los requisitos: 8; 9 y 10 debiendo presentar en reemplazo: 14.1 Resolución y Planos de los estudios preliminares aprobados. 14.2 Planos de replanteo de la habilitación urbana NOTA : a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, 03 copias impresas más 1 copia digital.											
109	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO SIN OBRAS BASE LEGAL: * Art. 2° (Título - I) Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001	<u>REQUISITOS COMUNES</u> 1. FUHU debidamente llenado y firmado. 2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad. 3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para	FUHU				X		10 (Diez) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el	Alcalde Plazo para Presentar el

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
110	<p>SUBDIVISION DE LOTE URBANO CON OBRAS</p> <p>BASE LEGAL:</p> <p>* Art. 2º (Titulo - I) Ley Nº 29090 - 25/09/07</p> <p>* Art. 44º de la Ley Nº 27444 - 10/04/2001</p> <p>* Art. 68º D.S.Nº156-2004-EF 30/12/2004</p> <p>* Art. 69, 79º Ley Nº 27972 26/05/2003</p> <p>* Art. 9º de la Ley Nº 29060 07/07/2007</p> <p>NOTA: Según área y frente mínimo de loter normativo: Sub lote debe tener:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Área mínima : 90.00 m2 - Frente mínimo: 6.00 ml. 	<p>subdividir o habilitar y/o edificar</p> <p>4. Boleta de Habilitación Profesional del proyectista , DNI y si es persona jurídica vigencia de poder de no más de 30 días de antigüedad.</p> <p>5. Comprobante de pago por derechos correspondiente Por subdivisión : Por cada unidad de predio a subdividir</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES:</p> <p>6. Plano de Ubicación y Localización del lote materia de subdivisión</p> <p>7. Plano de Subdivisión señalando áreas, lindero, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto.</p> <p>8. Memoria descriptiva indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión y de los sub lotes resultantes.</p> <p>NOTA : Los documentos requeridos como requisitos adicionales deben ser presentados en original y copia, debidamente firmadas por el solicitante y profesional responsable.</p> <p>REQUISITOS COMUNES</p> <p>1. Fuhu debidamente llenado y firmado.</p> <p>2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad.</p> <p>3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para subdividir o habilitar y/o edificar</p> <p>4. Boleta de Habilitación Profesional del proyectista , DNI y si es persona jurídica vigencia de poder de no más de 30 días de antigüedad.</p> <p>5. Comprobante de pago por derechos correspondiente Por subdivisión : Por cada unidad de predio a subdividir</p> <p>REQUISITOS ADICIONALES:</p> <p>6. Plano de Ubicación y Localización del lote materia de subdivisión</p> <p>7. Plano de Subdivisión señalando áreas, lindero, medidas perimétricas y nomenclatura de cada sub lote propuesto.</p> <p>8. Memoria descriptiva indicando áreas, linderos y medidas perimétricas del lote materia de subdivisión y de los sub lotes resultantes.</p> <p>NOTA : Los documentos requeridos como requisitos adicionales deben ser presentados en original y seis (06) copias, debidamente firmadas por</p>												



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
		por el solicitante y profesional responsable. ASISMISMO ; las obras deben ser ejecutadas y recepcionadas en el mismo procedimiento.												
CONFORMIDAD DE OBRAS														
111	CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACION DEL PROYECTO APROBADO PARA MODALIDAD "A" BASE LEGAL: * Art. 2º (Titulo - I), Art. 10º Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79º Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Titulo I Capitulo - I), Art. 10º D. S. N° 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Titulo I Dispos. Grales.) D. S. N° 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 12.5 Cap. III del D.S. N° 026-2008-VIVIENDA	REQUISITOS COMUNES 1. Formularios FUE correspondiente a la conformidad de obra 2. Declaración jurada firmada por el profesional responsable de la obra, manifestando que la obra se ha realizado conforme a los planos aprobados con la licencia de edificación. 3. Formularios FUE correspondiente a la declaratoria de fábrica con los los datos y planos de la Licencia. 4. Comprobante de pago por el derecho correspondiente 0.3% de la UIT (Según Ley N° 29090) Nota: a) Los documentos se presentarán en original y copia		FUE				X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días
112	CONFORMIDAD DE OBRA SIN VARIACION DEL PROYECTO APROBADO Y DECLARATORIA DE FABRICA PARA LA MODALIDADES "B", "C" Y "D" BASE LEGAL: * Art. 2º (Titulo - I), Art. 10º Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79º Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 2º y 3º (Titulo I Capitulo - I), Art. 10º D. S. N° 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Titulo I Dispos. Grales.) D. S. N° 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 12.5 Cap. III del D.S. N° 026-2008-VIVIENDA	REQUISITOS COMUNES 1. Formularios FUE correspondiente a la conformidad de obra 2. Declaración jurada firmada por el profesional responsable de la obra, obra, manifestando que la obra se ha realizado conforme a los planos planos aprobados con la licencia de edificación. 3. Formularios FUE correspondiente a la declaratoria de fábrica con los con los datos y planos de la Licencia. 4. Comprobante de pago por el derecho correspondiente Derecho de Conformidad Declaratoria de Fábrica por unidad inmobiliaria a) El pago no excederá el valor de 1 UIT b) Los documentos se presentarán en original y copia		FUE	3.29	116.90		X		05 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días
113	CONFORMIDAD DE OBRA CON VARIACION DEL PROYECTO APROBADO Y DECLARATORIA DE FABRICA PARA LAS MODALIDADES "B", "C" Y "D" BASE LEGAL: * Art. 2º (Titulo - I), Art. 10º Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69, 79º Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley N° 29060 07/07/2007	REQUISITOS COMUNES 1. Formularios FUE debidamente llenado y firmado por triplicado. 2. Copia Literal de Dominio expedida por SUNARP de no más de 30 días de antigüedad. 3. De no ser propietario, con documento acreditar derecho para edificar 4. Vigencia de Poder de SUNARP para personas jurídicas de no más de 30 días de antigüedad. 5. Boleta de Habitación Profesional de los proyectistas y responsables de la obra.		FUE				X		11 (Once) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 15 (Quince) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 15 (Quince) Días



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	* Art. 2º y 3º (Título I Capítulo - I), Art. 10º D. S. N° 024-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 1º y 2º (Título I Dispos. Grales.) D. S. N° 026-2008-VIVIENDA - 27/09/08 * Art. 12.5 Cap. III del D.S. N° 026-2008-VIVIENDA <u>DISTRIBUCION DE PLAZOS INTERNOS</u> (Plazo: 05 días hábiles) para inspección y verificación de planos (Plazo: 06 días hábiles) para confrontación de planos por parte de la Comisión Técnica. NOTA: Los planos de replanteo pueden ser revisados por Revisores Urbanos o Comisión Técnica	6. Comprobante de pago por el derecho correspondiente Derecho de conformidad Declaratoria de fábrica por unidad inmobiliaria Pago de derechos adicionales por área mayor de construcción <u>DERECHO DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Según área construida y Modalidad)</u> Hasta 3,000 m2 = 1.5% del Valor de la Obra Excedente de 3,000 hasta 10,000 m2 = 1.4% del Valor de la Obra Excedente de 10,000 hasta 20,000 m2 = 1.3% del Valor de la Obra Excedente de 20,000 hasta 30,000 m2 = 1.2% del Valor de la Obra Excedente de 30,000 m2 = 1.0% del Valor de la Obra 7. Sello de pago de autoliquidación 8. Plano de replanteo, Ubicación y Localización suscrito por Arquitecto colegiado según formato. 9. Planos de Replanteo de Planas, Cortes, Elevaciones de Arquitectura suscrito por Arquitecto colegiado (responsable de la obra) y el propietario. 10. Formulario FUE correspondiente a la declaratoria de fábrica con los datos y planos de la Licencia. 11. Informe Técnico favorable de los planos de replanteo a Comisión Técnica. Nota: a) Los documentos se presentarán en original y copia b) Los planos se presentarán en original, tres (03) copias impresas más 1 copia digital.		3.41	121.10							Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
OTROS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS														
114	CAMBIO DE PROFESIONAL O PROYECTISTA RESPONSABLE DE LA OBRA BASE LEGAL: * Art. 44º de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69º Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10º del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007	1.- Solicitud 2.- Certificado de habilidad profesional del nuevo responsable de obra. 3.- Carta de renuncia de anterior profesional responsable de la obra. 4.- Recibo de pago de Derechos		1.42	50.40		X		5 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
115	DECLARATORIA DE FABRICA BASE LEGAL: * Art. 2° (Titulo - I) Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007	1. Formato Unico de Edificaciones - FUE 2. Planos de replanteo: Un juego de copias de los planos de ubicación y de replanteo de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado. Estos planos deberán estar firmados por el responsable de la obra y por el propietario. 3. Recibo de Pago de Derechos (Por cada Sección)	Formato FUE	2.94	104.30	X		10 (Diez) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
116	PRE DECLARATORIA DE FABRICA BASE LEGAL: * Art. 2° (Titulo - I) Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007	1. Formato Unico de Edificaciones - Anexo C y D 2. Planos de replanteo: Un juego de copias de los planos de ubicación y de replanteo de arquitectura (plantas, cortes y elevaciones) con las mismas especificaciones de los planos del proyecto aprobado. Estos planos deberán estar firmados por el responsable de la obra y por el propietario. 3. Recibo de Pago de Derechos (Por cada Sección a Generar)	Formato "A", "B" y "D"	2.89	102.70	X		10 (Diez) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
117	PRORROGA DE LICENCIA POR ÚNICA VEZ (Deberá solicitarse dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al vencimiento de la Licencia otorgada. Prorrogable por doce (12) días calendario y por única vez). BASE LEGAL: * Art. 2° (Titulo - I) Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007	1.- Solicitud 2.- FUE o FUE-Parte 1 (en original) con el cual se otorgó la Licencia de Obra. 3.- Recibo de Pago de Derechos		Gratuito		X		05 días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
118	REVALIDACIÓN DE LICENCIA BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I) Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley N° 27444 - 26/05/03 * Art. 68º D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69º Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley N° 29060 07/07/2007 NOTA: Este procedimiento debe darse una vez vencido el plazo de la Licencia de Edificación y no implica modificaciones	REQUISITOS COMUNES 1. Formulario o solicitud debidamente llenado solicitando revalidación 2. Comprobante de pago por el derecho correspondiente por el saldo de la obra a ejecutar <u>DERECHO DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN (Según área construida)</u> Para Modalidad "A" : Licencia de Edificación = 0.3% de la UIT Hasta 3,000 m2 = 1.5% del Valor de la Obra Excedente de 3,000 hasta 10,000 m2 = 1.4% del Valor de la Obra Excedente de 10,000 hasta 20,000 m2 = 1.3% del Valor de la Obra Excedente de 20,000 hasta 30,000 m2 = 1.2% del Valor de la Obra Excedente de 30,000 m2 = 1.0% del Valor de la Obra				X		05 días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
119	SUPERVISION O VERIFICACION TECNICA DE OBRA OBLIGATORIA BASE LEGAL: * Art. 2º (Título - I) Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44º de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69º Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley N° 29060 07/07/2007 Art. 12.5 Cap. III del D.S. N° 026-2008-VM/ENDA	1.- Presentar aviso para visita de supervisión de obra 2.- Planos de obra 3.- Copia de la Licencia de Edificación 4.- Recibo pago de Derechos (Por c/supervisión). Nota.- Las Visitas de Inspección se realizarán: <u>Modalidad "A"</u> a) Al inicio de la Obra b) Antes que concluyan trabajos de cimentación c) Antes que concluyan trabajos vaciado de techo d) Antes que completen los trabajos de albañilería <u>Modalidad "B, C y D"</u> a) Al inicio de la Obra b) Antes que concluya la excavación de cada nivel de sótano c) Antes que concluyan trabajos vaciado de techo d) Antes que completen los trabajos de albañilería e) Antes de la culminación de las Obra acabadas	2.99	106.10	X		15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
120	TRAMITE POR DUPLICADOS: LICENCIA DE EDIFICACION, CONFORMIDAD DE OBRA, DECLARATORIA DE FABRICA, CERTIFICADO DE DEFENSA CIVIL Y OTROS BASE LEGAL: * Art. 44º de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68º D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69º Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9º de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 10º del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 3º (Cap. II) D.S.N° 066-2007-PCM 05/08/2007	1. Solicitud 2. Recibo de pago por Derechos 3. Documento que acredite tener derecho	0.68	24.30	X		5 (Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 15 (Quince) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 15 (Quince) Días		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
121	TRAMITE POR INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL - ITSDC (BASICA EX POST HASTA 100 M2) BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 3° (Cap. II) D.S.N° 066-2007-PCM 05/08/2007 <u>SE EXCLUYEN LOS GIROS DE:</u> Pub karaokes, licorerías, discotecas, bares, ferreterías, casinos, máquinas, tragamonedas, juegos de azar o giros afines a los mismos así como aquellos cuyo desarrollo implique almacenamiento, uso o comercialización de productos tóxicos o altamente inflamables y aquellos que por su naturaleza requieran la obtención de un Certificado de Inspección Técnica en Defensa Civil de Detalle o Multidisciplinaria. Nota.- - El trámite y pago de los derechos por ITSDC es iniciado al solicitar la Licencia de Funcionamiento. - La ITSDC se realizará una vez otorgada la autorización de Funcionamiento Municipal. - Los pagos por ITSDC se realizarán en la ventanilla de la Municipalidad.	1. Formato de Declaración de Observancia de Condiciones de Seguridad. (documento presentado al solicitar el trámite de Licencia de Funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 28976). 2. Declaración Jurada - ITSDC Básica Ex Post 3. Recibo de Pago de Derechos del Trámite por ITSDC (Básica Ex Post - Según Decreto Supremo N° 066 - 2007-PCM). 4. Recibo de Pago de Derecho por Levantamiento de Observaciones (Siempre que exista observaciones por la ITSDC) 5. Cartilla de Seguridad, Plan de Seguridad en Defensa Civil o copia de Planes de Contingencia debidamente aprobados y actualizados, según corresponda (Incluye Plano de Evacuación) y circulación a escala 1/200 ó 1/500)	Formato S/N	1.20	42.60			X	15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
122	TRAMITE POR INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD DE DEFENSA CIVIL - ITSDC (BASICA EX ANTE MAYORES DE 100 M2 HASTA 500 M2) BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007 * Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007 * Art. 3° (Cap. II) D.S.N° 066-2007-PCM 05/08/2007	1. Formato de Declaración de Observancia de Condiciones de Seguridad. (documento presentado al solicitar el trámite de Licencia de Funcionamiento de acuerdo a la Ley N° 28976) 2. Recibo de Pago de Derechos del Trámite por ITSDC (Básica Ex Ante - Según Decreto Supremo N° 066 - 2007-PCM). 3. Recibo de Pago de Derechos por Levantamiento de Observaciones (Siempre que exista observaciones por la ITSDC) 4. Cartilla de Seguridad, Plan de Seguridad en Defensa Civil o copia de Planes de Contingencia debidamente aprobados y actualizados, según corresponda (Incluye Plano de Evacuación) y Circulación a Escala: 1/200 O 1/500)	Formato S/N	4.10	145.60			X	15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	<p><u>APLICABLE EN LOS SIGUIENTES RUBROS:</u></p> <p>Edificaciones, recintos o instalaciones de hasta dos niveles, tales como Tiendas, tiendas, Stand, puestos, pubs - karaokes, bares, licorerías, talleres mecánicos, establecimientos de hospedajes, restaurantes, y cafeterías, edificaciones de salud, Instituciones Educativas, cabinas de Internet con un máximo de 20 computadoras, playas de estacionamiento de un solo nivel sin techar, granjas entre otros similares características, licorerías y ferreterías</p> <p>Nota.-</p> <p>- El trámite y pago de los derechos por ITSDC es iniciado al solicitar la Licencia de Funcionamiento.</p> <p>- La ITSDC se realizará una vez otorgada la autorización de Funcionamiento Municipal.</p> <p>- Los pagos por ITSDC se realizarán en la ventanilla de la Municipalidad.</p>	5. Plano de Ubicación y Distribución									Días	Días		
123	<p>TRAMITE POR INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN DEFENSA CIVIL PREVIO A UN EVENTO Y/O ESPECTACULO PUBLICO NO DEPORTIVO</p> <p>BASE LEGAL:</p> <p>* Art. 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001</p> <p>* Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004</p> <p>* Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003</p> <p>* Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007</p> <p>* Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007</p> <p>* Art. 3° (Cap. II) D.S.N° 066-2007-PCM 05/08/2007</p> <p>Nota:</p> <p>- El Trámite para obtener la autorización ITSDC se iniciará con 12 días de anticipación al evento.</p>	<p>1. Solicitud según formato</p> <p>2. Plano de Ubicación del Local</p> <p>3. Plano de Distribución del Local</p> <p>4. Cópia del Plan de Seguridad y Evacuación</p> <p>5. Póliza de Seguro contra accidentes</p> <p>6. Declaración Jurada de Capacidad del local</p> <p>7.- Copia de Autorización de DISCAMEL (Sólo eventos que se empleen fuegos artificiales y/o pirotécnicos)</p> <p>8. Recibo de pago por Derechos (Según D.S. N° 066-2007-PCM)</p> <p>- Capacidad hasta 1000 personas 3.50 %UIT.</p> <p>- Capacidad hasta 1500 personas 4.00 %UIT.</p> <p>- Capacidad hasta 2000 personas 4.50 %UIT.</p> <p>- Capacidad hasta 3000 personas 5.10 %UIT.</p>	Formato SN					X	12 (Doce) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
124	<p>TRAMITE POR RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DE ITSDC</p> <p>BASE LEGAL:</p> <p>* Art. 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001</p> <p>* Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004</p> <p>* Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003</p> <p>* Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007</p> <p>* Art. 10° del D.S. 079-2007-PCM 07/07/2007</p>	<p>1. Solicitud de Renovación (según Formato)</p> <p>2. Declaración Jurada de no haber realizado modificación alguna al objeto de Inspección.</p> <p>3. Cartilla de Seguridad</p> <p>4. Plan de seguridad en Defensa Civil o copia de Planes de contingencia debidamente aprobados y actualizados según corresponda.</p> <p>5. Protocolos u otros documentos que hayan perdido vigencia y que forman parte del expediente en poder de</p>						X	15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	* Art. 34° y Art. 3° (Cap. II) D.S.N°066-2007-PCM 05/0 8/2007 Nota.- - El Certificado de Renovación será solicitado antes de su vencimiento - Si en el procedimiento de renovación del Certificado de ITSDC, se verifica que no se mantiene el cumplimiento de las normas de seguridad en materia de Defensa Civil vigentes y/o se han producido modificaciones de remodelaciones, o cambio de uso del objeto de inspección, se procederá a emitir el informe Técnico, dándose por finalizado el procedimiento, conforme lo establece el Art 34° del D.S. N° 066-2007-PCM	la administración . 6. Pago de Derechos (*) (*).- El pago de Derechos será la que corresponda y especificada en el procedimiento N° 124, 125 y 126									Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
125	VIZACION DE PLANOS PARA TRAMITES DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA O TÍTULO SUPLETORIO Y/O PARA RECTIFICACION DE LINDEROS O MEDIDAS PERIMETRICAS BASE LEGAL: * Art. 2° (Título - I) Ley N° 29090 - 25/09/07 * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007	1. Solicitud 2. Memoria Descriptiva señalando todo lo indicado en los planos, además de especificaciones generales de arquitectura, estructura, instalaciones sanitarias é instalaciones eléctricas(02) copias 3. Plano Perimétrico a escala 1/50 con indicación de medidas y ángulos (2 copias). Para el caso de lotizaciones y predios mayores a 500 M2 de área total debe incluirse las coordenadas geográficas UTM y a escala conveniente de fácil lectura 4. Plano de ubicación a escala 1/500 y de localización a escala 1/10,000 ó 1/5,000; incluyendo las secciones de las vías adyacentes al predio (2 copias) 5. Plano de distribución 1/100 ó 1/50 (1 copia) 6. Copia literal de dominio y/o documento de propiedad (en el caso de rectificación de linderos y medidas perimétricas) 7. Diskette o CD con el archivo de la documentación técnica. 8. Recibo Pago de Derechos Nota.- ** La documentación técnica (memoria descriptiva y planos deberán estar firmados por Ing. Civil ó Arq. Colegiado. ** Indicar POSESIONARIO en toda la documentación presentada a excepción de rectificación de linderos	2.21	78.40			X	30 (Treinta) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Gerente de Desarrollo Urbano	Gerente de Desarrollo Urbano Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
UNIDAD ORGANICA: SECRETARIA GENERAL														
126	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE POSEAN LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD BASE LEGAL:	1. Solicitud dirigida al Señor Alcalde 2. Persona Natural DNI 3. Persona Jurídica Copia del documento que acredite representación o Personería Jurídica y copia del Poder del					X	07 (Siete) Días Prorro - gables a	Trámite Documentario y Archivo Central	Secretaría General Encargado de	Secretaría General Encargado de	Alcalde		



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS		
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	* Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N° 29060 07/07/2007 * Art. 11° Ley N° 27806 02/08/2002	solicitante 4. Recibo de Pago de Derechos Nota.- - El costo de reproducción o copia de la información requerida, será cancelada por el interesado, previo pronunciamiento favorable del funcionario designado para la entrega de la información pública conforme a la Ley N° 27806 y Modificatorias. - El pago por concepto de reproducción se encuentra fijada en el rubro de Servicios No exclusivos.			Gratuito			05 (Cinco) Días Adicionales (Previa Comunicación a interesado)	(Av. Unión N° 316 Miraflores)	Transparencia	Transparencia Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 10 (Diez) Días	
127	ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS (LEY DEL SILENCIO POSITIVO) BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 5° de la Ley N° 29060 07/07/2007	1. Solicitud dirigida al Señor Alcalde 2. Recibo de Pago de Derechos			Gratuito		X	15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Funcionario de la Unidad Orgánica Competente	Funcionario de Control Interno (OCI) Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	
128	BUSQUEDA DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO (VÁLIDO PARA TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS) BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N° 27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N° 156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 3° de la Ley N° 29060 07/07/2007	1. Solicitud dirigida al Señor Alcalde 2. Copia del Documento de identidad y/o poder simple 3. Carta Poder en caso de ser representante legal 4. Recibo de Pago de Derechos			0.17	6.20	X		Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Secretaría General			
129	CONSTANCIA DE EXPEDIENTE EN TRÁMITE	1. Solicitud dirigida al Señor Alcalde					X		Trámite	Secretaría			



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
	BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N°27444 -10/04/2001 * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007	2. Recibo de Pago de Derechos		0.26	9.10				Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	General				
130	COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS DE ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE POSEEN LAS UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007	1. Solicitud dirigida al Señor Alcalde 2. Recibo de Pago de Derechos Nota.- - El pago por concepto de reproducción se encuentra fijada en el rubro de Servicios No exclusivos.		0.24	8.40	X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Secretaría General				
131	DESISTIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO (VÁLIDO PARA TODAS LAS UNIDADES ORGANICAS) BASE LEGAL: * Art. 190° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69 Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007	1. Solicitud dirigida al Señor Alcalde 2. Recibo de Pago de Derechos		0.38	13.60		X	15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Funcionario de la Unidad Orgánica Competente	Funcionario de la Unidad Orgánica Competente Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días	Alcalde Plazo para Presentar el Recurso: 15 (Quince) Días Plazo para Resolver el Recurso: 30 (Treinta) Días		
132	DEVOLUCION DE DOCUMENTACION PRESENTADA BASE LEGAL: * Art. 44° de la Ley N°27444 - 10/04/2001 * Art. 68° D.S.N°156-2004-EF 30/12/2004 * Art. 69° Ley N° 27972 26/05/2003 * Art. 9° de la Ley N°29060 07/07/2007	1. Solicitud dirigida al Señor Alcalde 2. Copia del Documento de Identidad y/o poder simple 3. Recibo de Pago de Derechos		0.24	8.60	X			Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión N° 316 Miraflores)	Secretaría General				

UNIDAD ORGANICA: ASESORÍA JURÍDICA

Importante.- Todo pago se realizará en efectivo en la caja de la Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS			
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	S/.	AUTOMATICO	EVALUACION PREVIA				NEGATIVO	POSITIVO	RECONSIDERACION	APELACION
133	PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE DIVORCIO ULTERIOR BASE LEGAL: * Art. 3º Ley Nº 29227 15/05/2008 * Art. 4º D.S. Nº 009-2008-JUS 113/06/2008 * Art. 113º de la Ley 27444 * Título IV del Libro III del Código Civil * Sub Capitulo 2, Capitulo II del Título III del Código Procesal Civil * O.M. Nº 073-MDM 25/08/2008	1.- Solicitud de disolución del vínculo matrimonial presentada por cualquiera de los cónyuges, dirigida al Alcalde de la jurisdicción, señalando nombre, documento de identidad y firma del solicitante. En caso que el solicitante no pueda firmar debido a que sea analfabeto, sea ciego o adolezca de otra discapacidad, procederá la firma a ruego, sin perjuicio de la impresión de su huella digital o consignar su Grafía, de ser el caso, 2.- Copia de la resolución que declara la Separación Convencional, 3.- Recibo de Pago de Derechos			4.96	176.00			X	15 (Quince) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Alcalde	Alcalde	--
134	PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE SEPARACION CONVENCIONAL BASE LEGAL: * Art. 3º Ley Nº 29227 15/05/2008 * Art. 4º D.S. Nº 009-2008-JUS 113/06/2008 * Art. 113º de la Ley 27444 * Título IV del Libro III del Código Civil * Sub Capitulo 2, capitulo II del Título III del Código Procesal Civil * O.M. Nº 073-MDM 25/08/2008	REQUISITOS GENERALES 1.- Solicitud dirigida al Alcalde (exprese de manera indubitante la decisión de Separarse, indicando nombres completos de los cónyuges, domicilio conyugal, domicilio de cada de los cónyuges, con firma y huella digital de cada uno de ellos. Además en dicha solicitud deberá constar la indicación de si los cónyuges son analfabetos, no pueden firmar, son ciegos o adolecen de otra discapacidad, en cuyo caso se procederá mediante firma a ruego, sin perjuicio de que impriman su huella digital o grafía de ser el caso.) 2.- Copia Simples y Legibles de Documentos de Identidad (ambos cónyuges) debidamente fedateados, 3.- Copia Certificada del Acta o Partida de matrimonio (Expedido dentro de los tres meses anteriores a la fecha presentación de la solicitud). 4.- Declaración Jurada del último Domicilio Conyugal, suscrita obligatoriamente por ambos cónyuges. 5.- Documento sobre Pronunciamiento de alimentos entre los cónyuges 6.- Recibo de Pago de Derechos			7.57	268.80			X	25 (Veinti-Cinco) Días	Trámite Documentario y Archivo Central (Av. Unión Nº 316 Miraflores)	Alcalde	Alcalde	--
	Nota.- - En caso de una audiencia, el plazo será de 25 días hábiles - En caso de una segunda audiencia, el plazo será de 40 días hábiles	REQUISITOS RELACIONADOS CON LOS HIJOS a) Hijos Menores o Mayores Con Incapacidad - Declaración Jurada con firma y Huella Digital de cada uno de los Cónyuges, de no tener hijos menores de edad o hijos mayores con Incapacidad, b) En caso de tener Hijos menores - Adjuntar copia certificada del Acta o Partida de nacimiento de los hijos menores, expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.												



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - T.U.P.A. 2010



N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS		MONTO DE LOS DERECHOS		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIAS DE RESOLUCION DE RECURSOS				
		NUMERACION Y DENOMINACION	FORMULARIO /CODIGO/ UBICACION	%	UIT	S/.	AUTOMATICO				EVALUACION PREVIA	POSITIVO	NEGATIVO	RECONSIDERACION	APELACION
		<ul style="list-style-type: none"> - Presentar Copia certificada de la Sentencia Judicial Firme o Acta de conciliación respecto a los regímenes del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencias y visitas. c) En caso de tener Hijos mayores con Incapacidad - Adjuntar copia certificada del Acta o Partida de nacimiento de los hijos Mayores con incapacidad, expedida dentro de los 3 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud - Presentar Copia certificada de la Sentencia Judicial Firme o Acta de conciliación respecto a los regímenes del ejercicio de la patria potestad, alimentos, tenencias y visitas. - Anexar copias certificadas de las sentencias judiciales firmes que declaren la interdicción del hijo mayor con incapacidad y que nombran a su curador. <p style="text-align: center;">REQUISITOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso no hubieran bienes sujetos al régimen de Sociedad de gananciales, se deberá adjuntar Declaración Jurada con con firma e impresión de la huella digital de cada uno de los cónyuges, - En caso de haberse optado por el régimen de separación de patrimonios, presentar el testimonio de la escritura Pública inscrita en los Registros Públicos. - En el supuesto que se haya sustituido el régimen de la sociedad de gananciales por el de separación de patrimonios o se haya liquidado el régimen patrimonial, se presentará el el testimonio de la escritura pública inscrita en los Registros Públicos. 													